Lúnes 22 y Mártes 23 de Junio de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 229.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2º » » 11 » » » Moreno » 12—45
3º » » 1 » tarde » » » 2—45
4º » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. a las 9—10
2º » » » 10—20 » » » 12 10
3º » » » 1—20 » » » 3—10
4º » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 8 » » Moron » 9—
3º » » 10 » » Moreno » 11—40
4º » » 12 » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Esmeralda*. Los Jueves á las 10.
» Miércoles Vapor *Salto*. » Sábados á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados — Vapor *Pavon*. — Juéves, Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Sábados — vapor *Salto* — » Miércoles
» Mártes. — vapor *Libertad*. — » Sábados.
» Juéves » Domingos — Vapor *Menay*. — » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. — Vapor *Paraguarí* — El 16 de cada mes.
» de » » — Vapor *Igurey*. — » 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zarate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1[2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1[2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57— 1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion Olivos desde el lúnes 22 DE JUNIO.

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De Buenos Aires	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » » 12 » »	» » 1 » » »
3º » » » 2 30 de la tarde	» » 3 30 de la tarde
4º » » » 4 30 » »	» » 5 15 » » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De Buenos Aires	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » » 10 » »	» » 11 » »
3º » » » 12 30 » »	» » 1 de la tarde.
4º » » » 2 de la tarde	» » 3 » » »
5º » » » 4 » »	» » 5 » » »
6º » » » 6 » » »	» » 6 30 » » Belgrano

Las Diligencias Argentinas saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernando en comunicacion con el Ferro-Carril,

LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Mártes 23 de Junio de 1863.

La policía secreta.

Lo hemos dicho alguna otra vez: el mayor peligro para toda reforma que se proyecta, para toda ley que se propone, para todo pensamiento que se lanza á la discusion, no está en la objecion pública, sino en la objecion clandestina.

La objecion clandestina tiene cierto aire amable y confidencial que la hace insinuante, interesando á la vez á la curiosidad á quien sirve un manjar de privilegio, haciéndola creer que la inicia en la oculta trama que, tales ó cuales razones impiden desenmascarar públicamente.

La objecion clandestina jamas llega á la superficie de la discusion, porque sabe que alli corre peligro de muerte: por lo tanto se mantiene en las sombras y allí cumple una mision tanto mas irresponsable, cuanto que nadie quiere hacerse garante de ella.

La objecion clandestina, tiene organizada, como es regular, su policia secreta.

La policia secreta ha asestado esta vez sus baterias contra el proyecto de ley sobre Bancos libres, y ofrece á todo el que quiere escucharla, llevarlo entre bastidores y mostrarle los ocultos hilos que mueven esta gran trama disfrazada con el nombre de Bancos libres.

¿Quien resistirá á la curiosidad?

La policia secreta ha descubierto *la gran picardia* que se encierra en esa ley, y desliza al oido de su auditorio la siguiente revelacion.

«¿No habeis notado que la ley de Bancos «dice que la garantia de estos serán los «fondos públicos del estado, estimados en «un 25 por ciento menos de su valor es«crito?

«Ahora bien: como Buschental tiene «fondos públicos: la ley viene á asegurarle «su colocacion á un 75 por ciento, precio «que nunca habria conseguido por ellos.»

He ahí el terreno adonde se lleva esta gran cuestion económica En todas partes del mundo, las disposiciones análogas á esta se han mirado como convenientes á los intereses del estado; primero, porque la seguridad de colocar sus fondos, aumentando el valor de estos, aumentaba el crédito del gobierno, y segundo, porque en la perspectiva de esa apreciacion que iria siempre ascendiendo, era una conveniencia para la solidez de la garantia el asegurarles un 25 por ciento menos de su valor escrito. Solo entre nosotros resulta que esto es desventajoso, porque hay un particular que tiene fondos, como si al pais le importase otra cosa que el monto de su deuda, y ganase algo con que ella estuviese distribuida entre muchos ó pocos tenedores.

Pero ni el Gobierno ni el Congreso pueden aceptar en ciertas materias posiciones sospechosas.

Asi la Comision de Hacienda, antes de abrirse la discusion, anunció que habia acordado con el Gobierno modificar la base 3.ª, espresando en ella que los Bancos estarán obligados á dejar en garantia de sus billetes fondos públicos nacionales, fondos públicos *provinciales*, acciones de ferro-carriles etc. todo por *su valor corriente en plaza*. De manera que los tenedores de estos documentos en nada son beneficiados, desde que pueden negociarlos en el mercado por el mismo precio en que los dejan en garantia de billetes de Banco.

La policia secreta dá pues un golpe en el vacío, y se encuentra con que los fondos públicos no crean anticipadamente banqueros, y con q' los bancos libres van buscando realmente fomentar los grandes intereses materiales de los pueblos, proporcionándoles los beneficios de las instituciones del crédito.

¿Pero podrá jactarse de haber contribuido á beneficiar la ley?

No: siempre que los documentos que se reciben en garantia valgan mas de un 75 por ciento, que es lo que sucede con los fondos provinciales, con las acciones de ferrocarriles y que es lo que sucederá con los fondos nacionales, la garantia otorgada por los banqueros será menor, porque menos documentos de crédito téndrá que dar mientras mas se eleve la tasa de su valor.

Esto es lo que resulta de la alteracion de la base 3.ª; pero no trepidamos en apoyarla por honor al decoro del gobierno y por el prestigio moral de que es necesario que vaya revestida la ley.

La última objecion que hace la policia secreta, es que los Bancos libres van á arruinar el papel moneda de las provincias que tienen bancos de monopolio, ó por mejor decir que el Ministerio de Hacienda abriga este negro y perverso propósito.

De un modo comprenderíamos que el Gobierno Nacional pudiese querer la ruina del papel moneda: cuando hubiese perdido completamente la cabeza.

El Gobierno percibe las cuatro quintas partes de sus rentas en papel moneda.

El Gobierno tiene que comprar oro con papel moneda para el pago de deudas considerables.

El Gobierno paga en papel moneda los sueldos fijados en oro.

Luego cuando baja el papel, el Gobierno tiene que entregar mucho mas que cuando baja el oro. ¿Cómo puede convenirle el descrédito del papel?

El Gobierno halla en el Banco una fuente poderosa de recursos: hoy el Banco le facilita los fondos de que necesita, y los arreglos con él celebrados se fundan en conveniencias recíprocas y durables ¿Cómo puede querer la ruina del Banco?

Además la ruina del Banco seria la ruina de las fortunas particulares, de nacionales y de estrangeros, de porteños, de cordobeses y de tucumanos establecidos en Buenos Aires. Esa ruina llevaria sus estragos á toda la nacion. ¿Cómo puede desear el Gobierno la ruina de Buenos Aires con cuyos intereses se halla identificado, y la ruina de la nacion q' seria una consecuencia inevitable de la primera?

El mismo Rosas no seria capaz de una maldad semejante, porque el egoismo le aconsejaria que no secase torpemente las fuentes de su poder.

Pero, la policia secreta forzada á abandonar su terreno de escarbar en las conciencias para desenterrar de ellas el demonio del interes ó de la perversidad, se ve forzada á presentar su argumento de este modo: el mal puede suceder sin la intencion y aun contra la intencion del Gobierno Nacional.

He ahi la objecion capital, si fuese fundada.

En efecto, si un mal cualquiera amenazase el papel moneda, todos deben conjurarse para evitarlo, y al decir todos, hablamos tanto de Buenos Aires cuanto de las demas provincias argentinas.

Los hechos económicos obedecen á una ley de armonia y no á una ley de odio y de destruccion, y hoy es una verdad probada que los pueblos progresan por la prosperidad y no por la bancarrota de sus vecinos. El consumidor está interesado en la prosperidad del productor, para que pueda suministrarle productos abundantes y baratos; y al productor le interesa el bienestar pecuniario del consumidor, porque solo puede existir y adelantará esa condicion.

¿En dónde está principalmente el comercio de las provincias?

En Buenos Aires.

Los inumerables acreedores y deudores que están de este y de aquel lado del arroyo, del medio, se hallarán pues heridos por la misma catástrofe si ella tuviese lugar. La ruina del comercio de Buenos Aires repercutiria espantosamente en las provincias y arrastraria la de ellas.

He aqui por que decimos que todos debieran conjurarse, y lo harian realmente por propio interes, contra lo que tendiese á envilecer el papel moneda á que fatalmente se liga hoy la suerte de Buenos Aires.

Esto es lo que no ha visto la policia secreta; pero esto es la realidad.

Examinemos como puede ser dañado el papel moneda por los bancos libres.

Un banco no es dañado sino por los bancos q' pueden hacerle concurrencia. Si se establecieran bancos libres en Buenos Aires, creemos realmente que el papel moneda correria un gran peligro.

Pero si no se establecen tales bancos libres en la capital ni en la provincia; si se impide que los billetes de los bancos libres tengan curso en Buenos Aires. ¿A dónde está el peligro? En ninguna parte, por que la posibilidad de la concurrencia ha desaparecido.

Por esta razon propusimos desde que se publicó el proyecto del Ministro de Hacienda, la siguiente enmienda que tiene el voto del Gobierno y de la comision de Hacienda del Senado, segun se declaró en la última sesion.

«Los billetes de los bancos serán recibi«dos por su valor escrito, como moneda «legal, en todas las oficinas nacionales, «mientras fuesen pagados á la vista; *escep«tuándose las que fuesen establecidas en «las provincias que no juzguen convenien«te permitir aun la institucion de los ban«cos libres.*»

Los bancos libres no traerian pues peligro para el Banco de Buenos Aires, desde que este se hallase fuera de la esfera de su concurrencia,

Mas, le traerian positivas ventajas.

La reunion de los capitales dispersos en las Provincias; las facilidades que ellos proporcionarian al comercio, donde irian á derramarse naturalmente; la duplicacion de los capitales por el uso del crédito bancario; todo esto daria un impulso incalculable á las provincias, llevaria á mas alta escala su comercio con Buenos Aires, aumentaria la prosperidad de este, y como una consecuencia natural, influiria sobre el crédito del papel moneda.

Hemos puesto pues en claro las maniobras de la policía secreta: ni se conspira contra el Banco ni á favor de Buschental.

Se conspira para que la nacion reporte los beneficios de las instituciones de crédito, que estan negando hoy los mismos que se estasian ante los bienes producidos por una institucion de crédito—el Banco de Buenos Aires.

Maledicencia.

(*Artículo comunicado.*)

Se ha dicho en un diario de la tarde del Sábado, que la maledicencia pública atribuye á miras personales de algunos Directores del Banco la suba de la tasa del interés, y en otro de la mañana del mismo dia, que los deudores del Banco no deben ser directores.

Esto quiere decir que el pueblo se apercibe de que hay causas ocultas que labran su ruina.

Remuévanse las causas y cesarán los efectos.

Nosotros hemos trabajado siempre en favor de la caja de ahorros y del crédito del papel moneda; hemos sostenido que el desequilibrio de la tasa del interés ha sido la causa mas poderosa de la depreciacion de la moneda, que ha sido condenada en estos últimos tres años y medio á sufrir la desventaja; y hemos celebrado la igualacion acordada por el Directorio, convencidos que traeria benéficos resultados.

Sabemos que la igualacion no tiene que ver nada con la tasa del interés. El principio que hemos sostenido, *la igualacion*, ha triunfado;—las onzas han bajado apesar de la plaga de proyectos que nos han invadido y de las desagradables noticias del interior;—estamos satisfechos.

Diremos algunas palabras sobre la tasa del interés despreciando los tiros ponzoñosos de la maledicencia;—los malos, los esplotadores jamás encuentran altura, ni nobleza, en la palabra independiente que puede contrariar sus manejos:—para ellos no hay otro interés, razon ó justicia sino su propia conveniencia, y su constante anhelo es alejar á los otros del bien suyo para esplotar el de la comunidad.

Sabemos que se nos acusa de usureros que se atribuyen á miserables é innobles miras personales nuestros trabajos, creyendo sin duda debilitar la fé de nuestros principios. Se engañan torpemente; hemos de insistir con mas ardor que nunca —No diremos que reposamos en nuestra conciencia, porque esa es la mascára de los hipocritas;—á nuestros acusadores les pondremos de manifiesto si quieren nuestra vida que ha sido y es la negacion de la avaricia y de la usura, escrita en nuestras anotaciones de negocios, cosa que no podran hacer los esplotadores del capital de la caja de ahorros, y del crédito del papel moneda.

Jamás hemos sostenido que pueda convenir al comercio elevar la tasa del interés inmoderadamente;—hemos abogado por la igualacion, porque era de justicia la defensa, y emprendimos de nuevo la tarea de hacer triunfar nuestra doctrina en momentos en que se predecia la ruina de nuestro papel moneda por personas prestigiosas; en momentos en que una especulacion inmoral y ardiente venia á vigorizar el fatidico vaticinio, produciendo el pánico y conmoviendo nuestro crédito con una mentira apoyada en las funestas consecuencia de un error económico.

Felizmente para la salvacion del crédito de nuestro papel moneda, el gobierno y el pueblos han reconocido la justicia de nuestra doctrina, y mal que pese á los esplotadores que nos acusan, el desnivel en la tasa del interés no volverá á servir de punto de apoyo al agiotista para desacreditarlo.

Cuando los funestos efectos del error hayan cesado, trabajaremos por bajar la tasa del interés, no á la altura de las conveniencias de los deudores del Banco ó especuladores atrevidos ó maliciosos; no para proteger operaciones ilícitas, sinó consultándo el bien de la comunidad y muy particularmente el de la caja de ahorros, cuyo-capital pertenece esclusivamente á la clase mas olvidada en el mundo,—al huérfano, á la viuda, al pobre trabajador, que deposita en ella el fruto de sus economias, no solo porque confia en el gobierno que la fundó, sí tambien porque reposa, en cuanto á la renta, en la honradez, rectitud y tino de sus administradores.

Muchos encontrarán fatigosa la repeticion del pensamiento que precede. No importa. Si no llegamos al punto que deseamos alcanzar entreteniendo á nuestros lectores, quemaremos al menos con nuestra tenacidad y pesada pluma la sangre que chupan al pueblo los usureros del crédito; nos figuramos algunas veces que ella traza su proceso sobre sus mismas frentes.

Por mas que digan los que atacan las intenciones, prescindiendo de los argumentos, ellos no podrán contestar los nuestros, como no lo han podido hasta hoy, sino es con la voz gastada de la maledicencia.

Importante discurso.

Publicamos á continuacion el importante discurso pronunciado por el Sr. Senador D. Lucas Gonzalez, en la sesion del Sábado, y en el proyecto sobre bancos libres. Lo recomendamos á nuestros lectores y felicitamos al orador por la lucidez con que se ha espresado en esta importante cuestion.

Sr. Presidente:

Aunque la Comision de Hacienda ha presentado por escrito su informe sobre el proyecto de ley que está en discusion, y ha manifestado en él, los motivos que ha tenido para aconsejar al Senado su aprobacion, me ha encargado sin embargo agregar algunas consideraciones mas y anunciar á la Cámara algunas modificaciones que la Comision piensa proponer en la discusion particular de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, para que se tengan presentes en la discusion en general.

Para la Comision, Sr. Presidente, no ha sido por un momento punto de duda la facultad plena que tiene el Congreso para lejislar en esta materia como lo esta haciendo, y espresaré en dos palabras la doctrina de la Comision á este respecto.

Dos casos perfectamente distintos estan previstos por la Constitucion en cuanto á Bancos de emision; el 1.º se refiere á un Banco Nacional con sucursales en las Provincias, cuyo establecimiento le encarga esclusivamente al Congreso por el inciso 5.º del artículo 67 de la Constitucion Nacional; y el 2.º es relativo á Bancos de las Provincias, cuyo establecimiento pueden iniciarlo ellas, exijiendo siempre que esos Bancos tengan facultad de emitir billetes, la autorizacion del Congreso, segun el artículo 108. Son pues Bancos de Estado los previstos por la Constitucion, en el primer caso de propiedad nacional, en el segundo de propiedad provincial; pero en ningun caso Bancos particulares, como los que se proponen por el proyecto de ley que se discute.

La razon que ha tenido la Constitucion para sujetar á la autorizacion del Congreso la emision de billetes de Bancos de las provincias, ha sido muy clara. Las provincias podrán comprometer los créditos con sus establecimientos, y comprometido el crédito de una Provincia, resultaria comprometido el crédido de la Nacion que á la larga tendria que cargar con la deuda de la Provincia, pagar parte de ella ó garantir su pago. Este mal ha querido evitar la Constitucion, y por eso ha sujetado sus Bancos á la autorizacion del Congreso. En este punto, nuestra Constitucion ha sido mas liberal que la de Estados Unidos que prohibe á los Estados tener Bancos de propiedad con facultad de de emitir. No podia tampoco la Constitucion encomendar la inciativa del establecimiento de estos Bancos al Congreso, porq' este carece de derecho para imponer á una Provincia el establecimiento de un Banco de su propiedad.

No siendo pues los Bancos que se proyectan de propiedad de la Nacion, ni de la Provincia, sino Bancos particulares, el Congreso está en su perfecto derecho para lejislar sobre ellos, primero, porque las operaciones de esos Bancos son puramente comerciales, y el Congreso tiene entre sus facultades ordinarias, la de lejislar sobre comercio; y segundo, porque tratándose de Bancos de emision, ya sean de la Nacion ó de la Provincia, la Constitucion dá al Congreso la facultad de rejir la emision, facultad que no puede dejar de tener, cuando esos billetes van á ser recibidos en pago de derechos en todas las Aduanas de la República.

Se me dirá entonces: si el Congreso tiene la facultad de lejislar sobre bancos particulares, porque se exige el asentimiento de las Provincias en que hayan de establecerse estos bancos?—La comision en este punto ha creido que existiendo en la Provincia de Buenos Aires y Corrientes papel moneda que podria ser perjudicado si se estableciesen en ellas bancos de emision, era justo y conveniente consultarlas, y ha exigido el consentimiento de todas como pudo exigirlo solo de las dos referidas: condicion que el Congreso puede poner, desde que tiene amplia libertad para lejislar en esta materia, como en todas aquellas que son de su esclusiva competencia.

Convencida la comision de la facultad del Congreso para legislar sobre Bancos particulares de emision, lo ha estado siempre de su conveniencia y oportunidad, y una consideracion muy seria sobre la situacion comercial de la mayor parte de la República ha influido en su ánimo, desde el principio, para aceptar favorablemente este proyecto, y encontrar en él, el medio de satisfacer una necesidad vivamente sentada en la República.

La República, señor Presidente, si se esceptúa á Buenos Aires, en cuanto á instituciones de crédito está atrazada de dos siglos, y facilmente se concibe cuanto contribuye á su atraso y empobrecimiento, la carencia absoluta de este elemento poderoso de riqueza, que ha elevado otras naciones á un grado de prosperidad asombroso, y que ha de elevar tambien la nuestra si se establece en las condiciones que la ciencia y la esperiencia aconsejan.

En efecto, señor Presidente asombra ver los inconvenientes, las trabas y obstáculos, con que se desenvuelve el comercio en nuestras provincias, y la perseverancia con que los hombres luchan para formar en largos años de cansados y penosos trabajos una fortuna mediocre. Unos cuantos ejemplos prácticos de estos inconvenientes bastarán para convencer al Senado de lo que espongo.

El cambio señor Presidente, de las provincias del Norte sobre Buenos Aires es de un 25 á 27 p.§, y sobre Valparaiso mas ó menos lo mismo. Igual cosa sucede de las provincias de Cuyo, y apesar de esto, los comerciantes, no encontrando muchas veces letras sobre estos mercados, conducen los *cuatros bolivianos* en Diligencias ó tropas de mulas, pagando un 5 p.§ de conduccion y esponiéndose á los riesgos del camino. Es tambien muy frecuente en las provincias, señor Presidente, que los comerciantes manden frutos á Buenos Aires ó Valparaiso, seguros de perder en la realizacion, con el único objeto de proporcionarse fondos para pagar las mercaderias que compran, porque esa pérdida será siempre menor que la que esperimentan en el cambio.

Es sabido Sr. Presidente, que una de las ventajas de los Bancos es hacer desaparecer estas diferencias enormes en los cambios, y está averiguado que en los Estados Unidos, uno de los beneficios de sus Bancos, es que el cambio sea igual ó de muy escasa diferencia de una plaza sobre otra, por muy largas que sean las distancias que les separen.

Este beneficio en nuestro pais, vaá ser de inmenso provecho no solo para las provincias, sinó muy principalmente para Buenos Aires, q' llamará á este gran centro comercial, todo el comercio del norte y de Cuyo que hoy se va al Pacífico, q' vendrá á esta esta plaza halagado por las facilidades en el cambio que le proporcionarán los bancos proyectados.

Esto sucede en cuanto á los cambios; en cuanto á descuentos ó préstamos de dinero es algo peor; siendo escaso, como es el numerario en las provincias, los comerciantes que lo solicitan para satisfacer un compromiso ó los industriales para llevar adelante sus trabajos, tienen que sufrir la tirania de los usureros, y pagar 2, 3 y 3 1[2 p§ por ciento capitalizando los intereses cada tres ó seis meses, lo necesario para arruinar el negocio mas brillante.

No estamos mas adelantados, señor, en cuanto á cajas de ahorros y depósitos á premios, porque si se esceptúa una establecida últimamente en la ciudad de Córdoba, no hay absolutamente en las demas donde llevar esas economias del pobre y del rico, que permanecen ociosas en el fondo de un baul, ó enterradas al pié de un árbol, sin producir nada á sus dueños y sin servir á los demas para facilitar el cambio de los productos y dar vida al comercio y á la industria.

Tal es, Sr. Presidente, el estado de las Provincias en cuanto á instituciones de crédito, y si á este cuadro agregamos los largos y malos caminos, los costosos fletes, y la desolacion causada por la guerra civil que aún no está terminada, fácilmente se concibe el atraso y miseria de esas poblaciones, y el poco consumo de mercaderias estranjeras, por el alto costo con que llegan recargadas. A este respecto, he recojido de los comerciantes mismos un dato que voy á comunicar al Senado, y que revela por sí solo que el procede de las trabas enumeradas.

Un comerciante del Norte para ganar algo en las mercaderias que lleva del litoral, necesita vender en Salta ó Jujuy con un 75 y un 80 p.§ de aumento sobre el capital, de manera que el precio del consumo es casi el doble en aquellas poblaciones; y esto se esplica por qué un millon de habitantes que tienen las 13 Provincias, consumen respectivamente menos y producen menos renta al Tesoro Nacional que los 300 mil que tiene la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente, los inconvenientes reales y positivos que acabo de enumerar, tienen en tal abatimiento al comercio del interior que no seria exagerado afirmar que en las presentes circunstancias, se encuentra todo él en liquidacion, por cuya razon la comision ha creido indispensable fundar instituciones de credito, que facilitando el cambio de los productos, den alguna animacion al comercio y á la industria. De las instituciones de crédito conocidas, los bancos de circulacion son los mas provechosas á los pueblos, porque mediante el billete de cambio, nivela los cambios, baja el interes de los descuentos y facilita la formacion de sociedades industriales que tanta falta hacen entre nosotros—Los bancos recogen todos los capitales ociosos de los particulares, proporcionándoles una ganancia que antes no tenian, y colocan despues esos capitales en poder de hombres laboriosos y honrados que los buscan para hacerlos producir—El Banco es un agente intermediario entre el capital y el trabajo, y facilmente se concibe la importancia de esta institucion en una República, donde el cambio de los productos es tan embarazoso.

Convencida, pues, la comision de la necesidad de fundar instituciones de crédito en la República, faltabale solo examinar si el proyecto de ley presentado por el gobierno, respondia á esta necesidad, y estaba de acuerdo con los principios de la ciencia—A este respecto la comision cree que el proyecto referido, no solo esta de acuerdo con los principios de la ciencia, sino tambien con los consejos de la esperiencia.

En efecto, Sr. Presidente, dos sistemas bien distintos, se han puesto y estan en práctica en materia de Bancos, como en otras materias económicas. El primero es el sistema reglamentario, monopolista prohibitivo, privilejiado, el sistema francés por ejemplo; el segundo el sistema liberal, como el de Escosia y Estados Unidos, que deja al cuidado del comerciante y del banquero la direccion de las operaciones de comerciales. El primer sistema nos conduce á los Bancos de Estado, verdaderos instrumentos políticos puestos en manos de los Gobiernos, que les conceden en cambio los privilejios esclusivos de que disfrutan. Estos Bancos, seguros como estan de las ganancias que les producen sus previlejios, poco se ciudan de fomentar los intereses particulares, y su accion se ejercita dentro de una orbita muy limitada. No sucede lo mismo con el Banco libre que teniendo que sacar sus beneficios únicamente del comércio y de la industria particular, tiene que protejerlos por conveniencia propia y estender su accion en todas partes.

La Comision no podia dudar en la eleccion de estos dos sistemas, y elijió el sistema liberal, el único que conviene á nuestro pais, y que está de acuerdo con la libertad comercial, base de nuestra lejislacion aduanera y de nuestro sistema económico, mucho mas tratándose de Bancos particulares que van á desempeñar operaciones puramente comerciales.

Entre los Bancos liberales de Escocia y de algunos de los Estados Unidos hay algunas diferencias, y aunque no me propongo hacer una historia detallada de estas instituciones, esperando que ella será hecha con mas saber por el Sr. Ministro de Hacienda, diré solamente que en la formacion de las sociedades bancarias de Escosia he encontrado un inconveniente que no existe en los Estados Unidos.

En Escosia, si se eceptuan tres Bancos, los demas son establecidos por compañias en que los asociados son indefinidamente responsable con sus personas y sus bienes de todas las deudas contraidas en comun. En Estados Unidos, por el contrario, cada socio responde solo de la cuota ó capital puesto en la sociedad.

Esta responsabilidad absoluta hace que en Escosia, solo formen las sociedades bancarias hombres con capital que no tienen bienes que perder, ó capitalistas muy conocidos entre si, que se atrevan á asumir esa gran responsabilidad, de manera que todos los pequeños capitales que podrán concurrir á formar el capital social, tienen que acudir á los depósitos ganando menos interes que el que ganan los sócios, y como los depósitos son mas movibles, están mas espuestos á ser retirados del Banco.

En Estados Unidos sucede lo contrario; todos los capitales que en Escosia van á los depósitos huyendo de la responsabilidad ilimitada, van en Estados Unidos á formar el capital del Banco y ganar mayor interes que en los depósitos.

El proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda es tomado de los Bancos de New York, y por la garantia que exije, satisface á juicio de la comision los intereses comerciales que está llamado á protejer.

La garantía exijida á los banqueros para emitir billetes consiste, segun el proyecto, en fondos públicos de 6. § entregados al Superintendente de Bancos por un 25 p. § menos de su valor escrito. A este respecto, la Comision, de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, propondrá como antes lo he anunciado, que los fondos públicos sean recibidos por el valor que tengán en plaza para hacer mas efectiva la garantía.

Esta garantía en fondos públicos será eficáz sin ser muy onerosa al banquero, porque el fondo público es un valor que no tiene otro destino que producir las rentas que la ley le ha asignado, y lo mismo produce esa renta en la caja particular del banquero que en la del Superintendente, puesto que los intereses serán entregados al deponente.

Estas consideraciones mas, señor Presidente, he querido agregar al informe escrito presentado por la Comision, y espe-

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

rica: el pobre Andres contaba con el porvenir, y su amor á Antonia le hizo indiscreto, imprudente: con una educacion superior á la posicion que debia ocupar, educacion que debia crearla y la ha creado necesidades que despues no ha podido satisfacer, ha preparado á Antonia un porvenir dudoso, un porvenir de lucha, como si ya no fuesen bastantes las pruebas á que se encuentra sentenciado el pobre. Antonia, que se creia hija lejítima de los que la habian adoptado, contrajo las costumbres del colegio: la necesidad de buena mesa, de buena casa, de buenos trajes; cuando salió del colegio era una señorita completa, y Andrés y María se llenaban de orgullo, cuando la oian cantar, cuando la veian elegante y hermosa, atrayendo sobre si las miradas de los hombres y la envidia de las mujeres: Antonia era el vicio de Andrés: para satisfacer las necesidades que él mismo habia creado en aquella niña, hizo gastos dispendiosos: por último, habiendo salido por fiador de un bribon, se vió arruinado, reducido á la indigencia, y murió de dolor: María no tardó en seguirle, y Antonia recibió de una vez dos golpes terribles: supo que no era hija de los que habia creido sus padres, y se vió puesta en la calle por los acreedores: hace un año que la pobre Antonia se encontró huérfana y abandonada: hace un año, que reducida á una boardilla, á un trabajo penoso, á unas ropas miserables, ha apurado la miseria, ha pasado noches de frio y de hambre, ha resistido al vicio que la ha buscado, se ha conservado pura, pero no ha sabido tener la resignacion y el sufrimiento del mártir: no ha podido tenerla porque se la habia arrojado al mundo desarmada: porque su corazon se habia formado bajo el exagerado amor de los que la adoptaron, porque su imaginacion se habia nutrido en la lectura de una y otra novela, de uno y otro de esos libros en que se representa al mundo, no solo como no es, sino tambien como no debe ser: habia soñado una existencia imposible, y al ver la verdad, la verdad desnuda; estraviada, escéptica, desesperada, ha retrocedido ante la prueba, ha buscado el descanso en la muerte.

—Pero una mujer que en medio de una horrible miseria rechaza el vicio, que la busca, es esencialmente buena.

—¡Oh! ¿quién lo duda? me ha dicho el padre Quirós.

—Pues bien: yo salvaré á esa mujer. Ahora mismo vamos á verla al hospital.

—Será necesario obtener un permiso, porque está presa.

—Pues bien, procure vd. ese permiso, y venga vd.

—

Hoy ha venido el padre Quirós con un permiso en forma.

Hemos ido al hospital.

Yo nunca habia estado en el hospital.

Un hospital es horrible.

Allí, se ven la desgracia, el sufrimiento, el estigma fatal que la sociedad pone sobre la frente del pobre, estereotipados en todos los semblantes.

Al entrar en un hospital, no puede menos de sentirse una amarga decepcion: la decepcion de una de nuestras mas hermosas ilusiones: del poder de nuestra caridad: cuando salís del hospital, donde habeis visto acumulada, concentrada la miseria humana, salís con el doloroso sentimiento de no poder remediar tanta desdicha,

Allí habeis visto miradas ansiosas, sufrimientos desconsolados, moribundos, de cuyo lecho aparta á la familia un reglamento, necesario sin duda, pero que sentencia á una criatura á morir sin ver en torno suyo, durante su agonia, mas que semblantes indiferentes.

La caridad administrada por los hospitales, es una caridad oficial, una caridad formulada, reglamentada, fria, indiferente.

¿Llegará un dia en que se practique de otro modo la beneficencia pública?

¿En qué el pobre tenga seguridad de morir entre los cuidados de su familia?

—

Hemos entrado en una sala cuya puerta está guardada por un centinela.

En una cama, colocada bajo un número, en el centro de una larga fila de camas, ocupadas por mujeres degradadas, á las cuales sigue la ley hasta el hospital, he visto una jóven dormida.

Su aspecto me ha conmovido.

Tenia fuera de las mantas un hombro y un brazo, blancos, con esa blancura de las mujeres del medidodia, en que la sangre da á la piel un lijero tinte nacarado, ardiente, que no se encuentra jamás en las mujeres del norte: dos gruesas trenzas rubias con un rubio dorado y brillante, cubrian en parte su cuello y su frente, desordenadas, descuidadas, pero desordenadas con gracia, y contribuyendo á hacer mas bello un semblante encantador, que se veia á medias bajo aquellos cabellos.

Yo me he adelantado al padre Quirós.

Al ver la enfermera que me seguia un hombre ha cubierto los hombros y el cuello á la enferma y ha apartado con una solicitud cariñosa, la pesada trensa que medio cubría su semblante.

La enferma ha despertado y me ha dejado ver dos hermosísimos ojos color de cielo: ojos de ángel, meláncólicos, dulces, llenos de vida, pero de una vida desesperada.

Al verme junto á sí, Antonia se ha sonrojado no sé por qué y ha pronunciado algunos monosilabos ininteligibles.

El padre Quirós ha sido mi introductor.

—Hija mia, ha dicho á Antonia: esta señora que me acompaña, es la persona de quien he hablado á V.

Antonia sacó una hermosa mano de debajo de la sabana y la estendió hacia mí; yo estreché aquella mano que ardía, y estrechaba fuertemente mi mano.

Antonia murmuro algunas palabras que no pude entender, y luego rompió á llorar.

Comprendí que prolongar nuestra visita era mortificarla, y me despedí de ella prometiéndola volver.

Antonia me dió las gracias con una mirada y estrechó otra vez fuertemente mi mano.

Despues hemos salido: la he encomendado eficázmente á la enfermera, y al alejarnos de aquella puerta, me ha dicho al padre Quirós:

—He aquí el resultado de su educacion, su posicion la humilla; la proteccion agena la mortifica. Se la ha salvado por el momento, pero será necesario trabajar mucho con ella.

. . . .

Nunca, nunca me he apoyado con el corazon tan dilatado como hoy en la tumba de mi madre.

Nunca he sentido infiltrarse el espíritu de mi madre en el mio como hoy, y acariciarle como diciéndome:

—Bien hija mia, bien: has hecho una buena accion.

—

No he podido olvidar á Antonia.

He vuelto del cementerio y apenas he comido.

Me he puesto á leer no sé en que libro, y entre el libro y yo se ha colocado el recuerdo de Antonia.

Me inspira una viva compasion,

Está allí sola; acaso desesperada, acaso temblando por el fallo de la ley.

Voy á mandar poner un carruaje.

Voy á pedir permiso para pasar la noche al lado de Antonia.

Si el director me niega ese permiso, probaré si el dinero puede abrírme la sala de presas del hospital.

—

He pasado en el hospital la noche mas hermosa de mi vida.

El director ha estado sumamente fino conmigo.

Se ha informado de si Antonia estaba en comunicacion, y habiendo sabido que sí, me ha permitido pasar la noche junto al lecho de Antonia.

He subido precipitadamente las escaleras, he pasado, latiéndome vivamente el corazon, aquel rastrillo, y no ha sido necesario que nadie me guie á su lecho.

Antonia estaba despierta.

Al verme me ha reconocido.

—¡Ah, señora, y cuanta bondad! me ha dicho.

Yo he estrechado sus manos.

—¿Como se siente vd.? la he preguntado

—Dios no ha querido que muera, me ha dicho, y en mi salvacion ha habido algo de estraordinario, algo de milagroso: la cantidad de fosforo que habia tomado....

—No hablemos de eso.... debe vd. olvidarse de eso. Si hace poco tiempo la desesperacion pudo llevarla á vd. á tan lamentable estravio, hoy es distinto: hoy no está vd. sola en el mundo: tiene vd. en mi una hermana.

—¡Si! ¡si! ¡hay Dios! ha murmurado con voz conmovida Antonia.

—¡Pues qué! la he dicho: ¡habia vd dudado de Dios!

—Hé llegado á no creer en él: he llegado á creer que la casualidad, vaga, caprichosa, ciega é injusta, es la que preside la vida del hombre, y singularmente la de la mujer.

—¡Oh! ¡qué estravio!

—¡Si! ¡tener vida, alma, pensamiento, deseos, esperanza, y no poder satisfacer las necesidades de nada de esto! ¡volver en derredor la vista, y no encontrar mas que personas friamente interesadas! ¡saber que se tiene una madre y no conocerla! ¡trabajar dia y noche, con frio, con calor, con hambre! ¡no encontrar para respirar mas que un aire nauseabundo, infecto, corrompido! ¡y si fuese eso solo! ¡si la dejasen á una morir en paz! pero al veros pobre, todos se creen autorizados para insultaros: las proposiciones mas infames resuenan en vuestros oidos: como os falta el aliento del cuerpo, os falta el aliento del espíritu: sentis ofendida continuamente vuestra dignidad, desgarrado vuestro orgullo, comprendeis, en fin, que sois una cosa abandonada sobre un muladar, y como teneis nobles aspiraciones, como habeis soñado lo que no existe, al renunciar á vuestro sueño, negais á Dios, y no esperando paz ni consuelo en la vida, no creyendo en un premio despues de la muerte, preferís el no ser al ser horrible: pedis prestado cuatro cuartos á una vecina si no os lo dá, que bien puede ser, vendeis vuestro último pañuelo, comprais dos cuartos de aguardiente, y otros de fósforos, disolveis los unos en el otro, y bebeis, bebeis, con la cabeza convertida en un volcan, el corazon en un infierno, porque para no padecer no encontrais otro recurso que morir.

ro que ellos harán fuerza en el ánimo de la Cámara en la discusion que va á tener lugar.

He dicho.

El «Pulaski».

Ayer ha llegado la noticia de haberse detenido por los buques de nuestra escuadra, en aguas argentinas, el vapor *Pulaski* ó *General Artigas*, armado en guerra por el Gobierno Oriental.

Es público y notorio que un buque de guerra del Gobierno Oriental, apresó un vapor con bandera argentina el *Salto*; que se apoderó de una parte de la carga que contenia á su bordo, dirijida á un puerto no bloqueado; que se apoderó igualmente de las armas que se enviaban para las subdelegaciones de marina, negando la fé que debia á las notas oficiales que garantian su destinacion y á la palabra del gefe encargado de conducir esas comunicaciones; que abatió la bandera que flameaba en ese buque, poniendo en su lugar una bandera oriental; que mantiene preso al capitan del *Salto*, todo esto agravado por la violacion de territorio que tuvo lugar en el hecho de llevar prisionero el pabellon argentino por nuestras mismas aguas, desde que el *Salto*, al ser conducido al puerto de Montevideo, pasó por el canal de Martin Garcia.

Es público y notorio tambien que el gobierno argentino entabló la reclamacion consiguiente, y que el Sr. Lamas ha gestionado en este asunto representando al Gobierno Oriental.

Hasta ahora, nadie ha sabido, por otra parte, que el Gobierno Oriental haya condenado el hecho del apresamiento del «Salto» ó el insulto que envolvia la manera en que se verificó.

El hecho de la detencion del «Pulaski» nos viene, pues, á revelar que el Gobierno Oriental no ha acordado al argentino la justa reparacion que este exigia, ó á lo menos, la demora hasta donde no es conciliable con las exigencias del buen derecho.

Traida la cuestion á este punto, y desde que no se ha arribado á una solucion favorable, nos parece que ha llegado el caso de instruir de ella al Congreso, á fin de que este se imponga de los antecedentes que le importa conocer.

Confiamos sin embargo que, tanto el Gobierno Argentino como el Oriental, inspirándose en las ideas de una política elevada, podrán encontrar el medio de salvar esta complicacion, y que las buenas relaciones que existen entre ambos, no serán alteradas por este incidente, manteniéndose como hasta aquí por el gobierno argentino respecto de las cuestiones internas de la Banda Oriental, la neutralidad que declaró en su mensaje al Congreso y que no puede negarse que conviene tanto á los intereses del gobierno Oriental, como á los de la República Argentina.

En cuanto á la detencion del «Pulaski» parece que ha tenido lugar del modo siguiente:

Al llegar este buque frente á la isla de MartinGarcia recibió del Gefe de la escuadra Argentina invitacion de fondear.

El capitan del «Pulaski» contestó que, desde que no se empleaba la fuerza, tampoco él la emplearia: que fondearia; pero que iba á formular inmediatamente una protesta sobre su detencion.

El Coronel Murature le hizo presente que procedia en cumplimiento de órdenes de su Gobierno; pero que no teniéndolas para rehusarse á recibir la protesta, no tendria inconveniente alguno en hacerse cargo de ella para elevarla á la consideracion de su Gobierno.

El «Pulaski» queda fondeado al costado de la capitana.

Ley de procedimientos de los tribunales federales.

(*Artículo comunicado.*)

Una casualidad ha puesto en nuestras manos un cuaderno impreso en el que están reunidos los «proyectos de ley referentes á la organizacion del poder judicial de la Nacion,» que la Comision de Legislacion, vá á presentar á la Honorable Cámara de Senadores.

Su lectura nos ha causado un sentimiento de gratitud hácia los hombres que han tenido parte en la confeccion de estos proyectos; queremos manifestárselo asi por medio de estas lineas.

¡Gracias sean dadas á Dios, pues al fin la chicana, mala fé, dolo y charlataneria, encuentran una muralla de bronce contra la cual van á estrellarse!

Bien se alcanza que en esa reunion de hombres ilustrados, hay algunos que han luchado por muchos años con los abusos, rastrerias y articulaciones que hacen pleitos eternos de cuestiones que solo debieran durar algunos dias—Gracias mil, en nombre de esta sociedad mutilada por los pleitos de mala ley, á esos atletas de la justicia, que colocándose al lado del buen derecho, de la moral y del crédito del pais, le dicen á la rapacidad y mala fé ¡atras!

No es nuestro ánimo entrar á ocuparnos de los puntos que abraza el recomendable trabajo que admiramos. Ni es este el momento todavia, ni nos consideramos competentes para ello.

La H. C. de SS. de la Nacion, leerá esa obra monumental, y acordará, no solo el voto de confianza que su comision pide en su brillante informe para los proyectos que le somete, sinó un *un voto de gracias* á los distinguidos ciudadanos que han tenido parte en aquella obra.

En nuestro humilde juicio ese *proyecto número* 3 referente á las "disposiciones comunes á todos los juicios», deberia grabarse en letras de oro.

Los que durante medio siglo han sido victimas de los infames recursos que ofrece á la mala fé la tramitacion de los pleitos, por la práctica q' hasta hoy se sigue, alzarán las manos al cielo á la lectura de ese proyecto número 3, pidiendo que sea sancionado, como todos los otros, sin discusion.

Dice perfectamente la Comision de Legislacion al concluir su brillante informe: «Las discusiones en estas materias, causarian en su sancion una gran demora inconciliable con la urgentisima necesidad de poner en ejercicio los Tribunales de Justicia sin pérdida de tiempo. Debe bastar á la conciencia del Senado la confianza que es preciso poner en las luces, esperiencia y rectitud de los Ministros que componen el mas alto Tribunal del pais, á quien la Constitucion confia tan grandes y augustas funciones—y que en trabajos cientificos de esta clase, es preciso referirse, en cuanto á su bondad ó perfeccion al juicio, capacidad ó idoneidad reconocida de los hombres de la ciencia.»

¡Que Dios ilumine á las HH. CC. de la Nacion para que acepten sin discusion los proyectos de ley para la organizacion del poder judicial que van á someter á su fallo!

NOTICIAS DIVERSAS.

Entre Rios.

Los periódicos que hemos recibido por el vapor «Salto», llegan hasta el 21 del corriente.

El periódico oficial del Uruguay, y los demas diarios federales, siguen con el tema de que el Gobierno Nacional debe mantener al de aquella provincia, y darle plata para todos sus despilfarros. Han arreglado un presupuesto que asciende á cerca de medio millon de pesos plata, igual al que tiene el Gobierno de Buenos Aires, y como en aquella provincia no se pagan impuestos provinciales, pretenden que la nacion les regale toda esa plata, solo porque recibe la renta nacional de las Aduanas del Entre-Rios.

Entretanto, la «Democracia» periódico independiente, que se publica en Gualeguaychú, registra un artículo en que demuestra cual es la causa del sombrio estado económico del Entre Rios, y del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Porqué no busca el *Uruguay* el mal donde verdaderamente existe?

«Porque en vez de querer atribuirlo todo al Gobierno de la Nacion, no señala la verdadera causa de esta pobreza?

«Tiene la culpa el Gobierno Nacional que el arrendamiento de tierras públicas *no se pague en algunos departamentos*?

«Tiene él la culpa que las comisiones reguladoras de capitales no hayan *desempeñado* su cometido?

«¿Qué hacen los ministros?

«¿Qué hacen esos señores que están encargados del gobierno, que no dan órdenes, que no toman medidas para que no se burlen de ellos, y se cobre el arrendamiento?

«El Gobierno Nacional pagó los diez mil pesos hasta Abril.

«Recibió pues el Gobierno Provincial cuatro meses ó sean 40 mil pesos.

«El producto de las patentes y están en caja.

«La venta del papel sellado, el producto de corrales, y todas las rentas que ha percibido el gobierno en estos cuatro meses, solo han alcanzado á pagar mes y medio de sueldos?

«Otras provincias con menos recursos que esta, llenan su presupuesto.

«Porqué pues, el Entre-Rios una de las mas ricas no puede hacerlo?

«En primer lugar porque el ministerio esta compuesto de hombres, que todo tendrán de bueno, menos capacidad para ser ministros.

«El Entre Rios necesita otros hombres, mas activos, mas inteligentes para salvar la situacion.

«Para ser ministro no se requiere solo que sea honrado—Es necesario tener capacidad.

«Ademas en ninguna otra provincia la administracion es mas costosa que en la nuestra.

«En todas las oficinas hay un ejército de empleados, y está probado que muchos de ellos son inoficiosos.

«No vemos, por ejemplo, en varias gefacturas, que los gefes politicos ni aun han tomado cuenta de su puesto? y se andan paseando por otros pueblos, reemplazándolos el secretario, mientras que ellos cobran su sueldos?

«Luego, ó están de mas esos gefes, ó los secretarios.

«Y si estos solos son suficientes para la administracion de un departamento, no es necesario que cada gefatura tenga un gefe, un secretario, oficial 1.° y 2.° y algunos escribientes.»

Se ve por estas trascripciones, que en el Entre-Rios, no se cobra arrendamiento de las tierras públicas porque todas ellas estan en poder del general Urquiza y sus amigos; que tampoco se cobra contribucion por la misma causa, y lo que es mas, que desde Enero se han recibido CUARENTA MIL pesos que ha entregado el Gobierno Nacional, y que no se han pagado á los empleados MAS QUE MES Y MEDIO DE SUELDOS!

¿Que se ha hecho ese dinero y el importe de las entradas provinciales?

De esto deben dar cuenta los escritores oficiales del Entre-Rios, antes de echar la culpa al gobierno nacional del despilfarro y mala administracion del gobierno de aquella provincia.

Mercedes.

Asi pinta la situacion de aquel departamento de la Banda Oriental, el «Imparcial» diario que se publica en Mercedes:

«El Departamento sigue inalterable adaptandose cada dia mas á las circunstancias.

«En la ciudad se están construyendo estacadas, se supone que bajo la direccion de D. José Gonzalez pues se le ha visto con algunos urbanos ocupado de esa construccion.

«No deja de llamar la atencion la construccion de esas barricadas ahora que no hay peligro, mientras que cuando se esperaba y cuando lo hubo no se hizo nada.

—«La G. N. continua en el servicio nocturno.

—«La mayoria no falta quien dude de su existencia.

—«El comercio continúa en su posicion de espectativa.

—«Los correos restablecen su carrera interrumpida por las montoneras y los contrastes ocurridos en el Uruguay.»

La Division de Rojas.

Se nos aseguran que la division veterana que estaba en Rojas, compuesta de las tres armas, y á las órdenes del General D. Emelio Mitre, ha debido marchar hoy en direccion á Cordoba.

Pensamos que cuando esta division llegue al Fraile Muerto, ó Esquina, la revolucion de Córdoba habra sido vencida y desecha por las fuerzas de la campaña de esa provincia, combinadas con las fuerzas nacionales del Comandante Villar.

Sin embargo, aplaudimos la medida del Gobierno.

Nos gusta mas ver al Gobierno, precediendo los sucesos, ó siguiendolos inmediatamente.

Para una division que esta estacionaria, le hara por otra parte, muy bien, el moverse y andar unas cien leguas, para que no se amohocen los resortes del servicio, de la disciplina, al mismo tiempo que se vá á hacer un gran servicio al órden público.

La persona del general D. Emilio Mitre ra tambien la mas ó propósito que el gobierno pudiera ocupar para mandará sofocar á la chusma sublevada de Córdoba.

Es necesario dar una severa leccion á los amotinados del 10 de Junio, dejando en esa provincia, un ejemplo de buena voluntad para hacer justicia.

(*Nacional.*

Detencion del «Pulaski».

Por el vapor *Salto* entrado ayer del Uruguay se sabe que la Escuadra Argentina tomó al vapor de guerra del Gobierno Oriental *Pulaski*, y que le invitó á permanecer fondeado al costado de la Capitania.

Este hecho tuvo lugar en Martin Garcia al bajar este vapor con direccion á Montevideo: se agrega que nuestra Escuadra estaba en acecho del *Villa del Salto*. Es preciso hacer notar que el *Pulaski* ha sido tomado en aguas argentinas.

En otro lugar nos ocupamos de esta detencion.

Desertores de Medina.

Ha llegado ayer un buque de la Colonia que conduce como 200 individuos que han abandonado las fuerzas de Medina, y que han venido á refujiarse á Buenos Aires.

Dicen estos, que hace como 8 dias que dejaron el ejército de Medina que se hallaba entre la Florida y Rio Negro; que las marchas son tan lentas y desordenadas q' jamas alcanzarán al General Flores, y que será probablemente este quien vaya á buscará Medina. Que todas las noches se desertan partidas de 30 y 40 soldados, pues á mas de ir todos á la fuerza, están malisimamente tratados, pues desde questan en campaña no han recibido mas que una racion de tabaco, pero paga y vestuarios ningunos; agregan que tal son los desordenes que comete ese ejército con las poblaciones, que las jentes huyen á su aproximacion, y se van en busca de las fuerzas del General Flores solicitando proteccion.

Es bien significativo el hecho de que hasta Buenos Aires vengan á dar los desertores de las fuerzas blancas.

El vapor «Salto.»

Detuvo ayer su salida para Montevideo á consecuencia de la detencion del *Pulaski* por la Escuadra Nacional, pues teme que lo tome el Gobierno de Montevideo. Quizá haga esto aquel Gobierno con los vapores *Libertad* y *Menay* que se hallan en aquel puerto.

CRÓNICA LOCAL.

Quiénes son ellos?—Un maestro ha compuesto una magnífica cuadrilla que lleva por titulo «Los Lées bellos.» En toda ella domina una frase soberbia por la armonia imitativa y que puede espresarse así:

titiri tata
titi tata

Frase que, segun nuestros lectores comprenderán fácilmente, responde á uno de los pensamientos de la *inspiracion* que publicó este diario; por manera que, á cada instante parece que la música de la cuadrilla repite:

Quienes son ellos (titiri tata.)
Los Lées bellos (titi tata)

No dudamos que esta cuadrilla hará furor.

Una dama muy ocupada—Apuesto á que no hay ningun Ministro, diarista, comerciante ó corredor, mas ocupado que una dama á quien conosco.

La dama se levanta á las 8 y media, hora que en el rigor del invierno no puede tacharse por los madrugadores.

Hora y media necesita indispensablemente para tomar mate, té ó lo que fuere, y para preparar su toilette de almuerzo, que no es mucho conceder.

La hora que vá desde las diez y media hasta las once y media, la emplea en almorzar.

Hasta las doce y media está *muy ocupada* en vestirse para salir, suponiendo que todo lo tiene arreglado, que no le falta una cinta en la gorra ó un broche en el vestido.

Dos horas anda *muy ocupada* en buscar guantes y blondas y las mil menudencias indispensables para una dama; en hacer una que otra visita, *si sus ocupaciones* se lo permiten; ó en recibirlas si alguna de ellas llegando á destiempo, le impide salir.

Y son las tres de la tarde. Mientras se quita los guantes, la gorra y el talma; mientras pasa revista á sus nuevas adquisiciones de alfileres; y mientras modifica un poco su toilette de la tarde, llega la hora de comer.

Se come hasta las seis de la tarde.

Despues, es necesario levantarse apresuradamente á prepararse para ir al teatro.

El teatro se acaba á las doce.

La dama *muy ocupada*, apenas puede recojerse á las doce y media ó la una, atormentada por el pensamiento de despertarse á las ocho del dia siguiente.

¡Qué vida tan laboriosa y terrible!

Por supuesto, el dia que hay baile, visitas ó necesidad de *quedar bien* con alguna amiga, nuestra dama tiene que *hacerse pedazos* para atender á sus numerosas ocupaciones!

Teatro de Colon—*Angela* ha sido un nuevo triunfo de la Sra. Toral. El argumento de este drama de Tamayo, estriba en esto: una mujer del pueblo ama y es amada por el supuesto hijo de un noble; este no consiente en que se una á ella, por que tiene proyectado un enlace que satisface las exijencias de su orgullo. Para conseguir su intento, se vale de todos los medios que le dán su posicion. *Angela* pierde la razon en la lucha, y el drama termina por el castigo del culpable, y la union de su victima al hombre que ama.

La artista comprendió su papel, desempeñandolo en el segundo acto, con la dignidad de la mujer ofendida en su honor; en el tercero, con la desesperacion de la hija herida en el corazon por el martirio á que se habia condenado á su madre, en el cuarto, con la desesperante verdad del infeliz que pierde la razon; en el quinto, refundiendo toda la dignidad, todo el amor de los primeros actos, al encontrarse frente á frente del verdugo de su familia.

El delirio del acto cuarto, como del principio del quinto, la escena final del tercero, el momento en que escribe la carta que le dicta el principe, como la ironia con que habla del Marques, fueron interpretados con maestra habilidad.

El público coronó sus esfuerzos con continuados aplausos.

El Sr. Torres y la Srita Carolina, imprimieron á sus respectivos papeles, la verdad que era de desear en ellos. El de la última tenia dificultades bien dificiles de vencer. Se presenta en escena la Marquesa, y el público vé en su corazon un infierno de celos, avivados por el deseo de la venganza; se manifiesta insultante, amenazadora, orgullosa, y un momento despues aparece rendida, vencida por la admiracion hácia Angela, y diciéndose como las almas generosas: si yo no cuento con el amor de ese hombre, ¿por qué he de impedir que otra mujer goce de él? Este es el papel de Carolina en *Angela*.

Para atravesar del polo del ódio al del amor, sin hacer notar lo brusco de la transicion, ni hacer declinar el interés que el personaje ha suscitado, la artista precisa de alas que no sean de cera cual las de Icaro.

Carolina espresó perfectamente la lucha que debe mediar entre una y otra posicion; haciendo notar la escala de sensaciones que lleva á las almas noblesá olvidar sus ódios, en obsequio á la grandeza del que creyeron enemigo.

Para que una artista esprese con verdad un cambio de este jénero, es necesario que el actor que la acompañe, tenga el talento suficiente para dará su papel la espresion capaz de producir tal metamórfosis en la vida real.

Justificando el buen efecto que causó Carolina, diremos, que su hermana desempeñaba el papel de Angela.

Sociedad de Beneficencia—Los albaceas de la Sra. Da. Dámasa Caviedes de Martinez, han entregado *mil pesos* moneda corriente á beneficio del hospital de mugeres, é *igual cantidad* para el de dementes

Dicho célebre.—Uno de los músicos mas famosos que ha poseido la Francia en el siglo XVII, Lalonde, tenia frecuentes distracciones, que algunas veces le hacian cometer torpezas demasiado singulares.

El deseo de ver lo mas notable y curioso de Roma le hizo emprender un viaje á aquella capital. El Papa, sabedor de sus designios, no perdonó medió alguno para satisfacer plenamente su curiosidad; y á este efecto le dió un *cicerone* inteligente é instruido, para que le llevase á toda partes y le hiciera todas las esplicaciones que apeteciese.

Cuando hubo terminado su tarea, el Papa le inquirió sobre las impresiones que habia esperimentado. Lalonde declaró que estaba aturdido de lo que acababa de ver.

—¿Cómo encontrais nuestras iglesias, nuestros monumentos, nuestros palacios?

—Admirables.

—¿Qué decis de mis sochantres de la capilla Sixtina?

—Que esceden á cuantos elogios me habian hecho.

—¿Creeis que existen en el mundo escuelas de canto mejores que las nuestras?

—Ciertamente que no.

—¿Vuestra curiosidad está pues satisfecha?

—Asi, asi; no me queda por ver, Santo Padre, mas que el ceremonial que se observa en *sede vacante*.

—¡Ah! replicó el Papa sonriéndose: en cuanto á esto me permitireis que os haga esperar el mayor tiempo posible.

La belleza natural—Nada mas seductor que una mujer hermosa, desprovista de galas y artificios. No pocas veces su coqueteria le hace eclipsar sus encantos, y citanse varios casos en que, por su afan de llamar la atencion por medio de adornos, solo ha conseguido que se admire el valor de sus joyas.

Entre esos casos, merece citarse el siguiente que es una verdadera historia:

La princesa de J....dice un diario de Paris, es sinduda alguna la mas hermosa de las damas de la corte de Viena. Las miradas de envidia de sus rivales se lo habian dicho cien veces, y otras cien el circulo mas florido de los pollos *comme il faút* de Viena, que tambien en Viena hay pollos. Unos alababan la majestad de su apostura, otros el fuego de sus ojos, estos las manos, aquellos el talle, los de mas allá los piés ó la nariz, ó la oreja pequeña, rosada y transparente. Todo era á su alrededor un concierto de alabanzas; sus oidos se habian acostumbrado á los elogios como á una músicá conocida y deliciosa.

Una noche el príncipe de J....entró en el *boudoir* de su mujer, á tiempo que esta se vestia para un baile, y le ofreció como recuerdo del aniversario de sus bodas una perla, una perla monstruosa, magnifica con toda la suave opacidad, los cambiantes de mil colores y las condiciones de forma que pueden hacer única una perla entre las cien mil perlas cogidas en un siglo en la isla, cuyo mar las produce.

La princesa, ufana con ella, se la colocó en la cabeza en el punto donde su cabello negro se partia sobre la frente como en dos alas oscuras, y se marchó al baile.

¡Qué hermosa perla! ¡Qué magnífica perla! ¡Vale un tesoro! ¡No tiene igual! Hé aquí las esclamaciones que la saludaron á la entrada en el circulo cortesano. ¡Que hermosa perla! ¡qué magnífica perla! Ni una palabra para sus ojos, ni una frase galante á su sonrisa, á la gracia de su fisonomia, á la esbeltez de su talle.

Cuando la princesa volvió á su casa, es fama que dijo, arrojando al suelo la famosa perla, y pisoteándola con furia: «¡Necia de mí! ¿Quien me ha mandado llevar al baile esta perla, la sola que podia ser mi rival, porque, como yo, es única en Viena?»

Consuélense, pues, las mujeres, si el acaso las priva de uno de sus adornos favoritos.

Poco mas ó menos, la historia de la perla que acabamos de referir, es la historia de todas las perlas del mundo.

Las hermosas parecen tanto mas hermosas, cuanto mas sencillas, y las feas están tanto peor, cuanto mas se adornan.

Crónica musical—Un aficionado nos remite la que va en otro lugar. No habiendo asistido á la ópera el sábado, lo haremos en la funcion proxima para dar nuestro juicio sobre ella.

SECCION PARLAMENTARIA.

Camara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 22 de Junio de 1863.

Despues de leerse el acta de la anterior, de darse cuenta de los asuntos entrados; de un proyecto presentado, mandando adoptar el sistema métrico decimal en las medidas, en toda la República; su autor, el Sr. Blanco, lo fundó; pasó á la Comision de Legislacion, y se entró á la órden del dia, que la formaba un proyecto fijando á las diferentes Comisiones de la Cámara el término de ocho dias, para espedirse en los asuntos que entráren á ellas.

El miembro informante de la Comision de Legislacion fundó su voto reprovatoria, en que no venia á remediar un mal existente, porque las diferentes comisiones se espedian con regularidad; en que no era justo señalarles una medida exacta de tiempo, que unas veces podia ser escasa y otras larga; y en que el remedio que se proponia estaba previsto en el reglamento, que mandaba emplazar á las Comisiones que no se espedian con brevedad.

El Sr. Alsina—dijo, que él se habia propuesto al presentarlo evitar un mal, que si hasta ahora no habia surjido podia surjir en lo futuro. El Sr Diputado agregó que el artículo del Reglamento era deficiente en el punto tocado por el proyecto. Citó el caso de estar en la cartera de una Comision, un proyecto que no se habia despachado despues de un mes de haber entrado á ella. El Sr. Diputado se estendió en este sentido.

El Sr. Garcia (D. P.)—contestó al Sr. Diputado, interpretando el artículo del Reglamento, que creia deficiente.

El Sr Torrent—dijo, q' referenteá lo que se habia dicho respecto al retardo del proyecto del Sr. Cabral, el tenia que contestar, que no solo este asunto habia entrado á la cartera de la Comision de Negocios Constitucionales, y que este proyecto hábia sido ya despachado.

El Sr. Alsina—volvió á hacer uso de la palabra para sostener su proyecto, y manifestar que no habia sido su ánimo censurar á ninguna de las Comisiones.

El Sr. Zavaleta—hizo el paralelo entre el artículo del Reglamento y el proyecto, deduciendo que este era insuficiente.

Refutó algunas palabras del Sr. Alsina, haciendo notar algunos de los inconvenientes, que dijo tenia aquel.

El Sr. Alsina—contestó al Sr Diputado.

Puesto á votacion el dictámen de la Comision, fué aprobado por afirmativa contra doce.

Se entró á considerar un proyecto de la Comision de Peticiones sobre una solicitud de Da. Trinidad Chaves de Salvadores.

El Sr. Ruiz Moreno—dijo, que no hallando la Comision una ley á que ajustarse, creia que no se podian despachar las solicitudes sobre pensiones graciables, hasta que no estuviera sancionada la ley sobre la materia.

El Sr. Diputado demostró las razones por las cuales se habia dado la forma especial que traia el dictámen.

El Sr. Torrent—se manifestó en contra del proyecto de la Comision, por creer que la solicitud sobre que habia recaido debia estudiarse, y si era justa, atenderla; que el nombre de la solicitante iba unido á la historia de la patria; que los Salvadores han ofrecido su sangre y su vida á ella; que la señora Chaves es esposa de un mártir y de un soldado de la libertad; que el votaria porque se le adjudicara una corta pension, hasta que se sancionára la ley de la materia.

El Sr. Cabral—apoyó el proyecto, reconociendo los méritos de la postulanta; pero creyendo injusto que no pudieran obtener la gracia q' esta solicitaba, otras personas igualmente meritorias, creia de justicia negársela.

El Sr. Ruiz Moreno—sostuvo la forma del proyecto.

El Sr. Elizalde (D. F.) contestó al Sr. Diputado Ruiz Moreno.

El Sr. Torrent—halló preferible á otros muchos casos el presente, por ser una familia entera la que se habia sacrificado por la causa de la patria.

El Sr. Granel—sostuvo el proyecto de la Comision.

Votado el proyecto en general, fué aprobado por afirmativa contra cuatro.

En la discusion particular se trabó un debate sobre la forma y tramitacion del proyecto.

Puesto á votacion, tal cual se habia repartido, fué aprobado; levantándose la sesion.

CRÓNICA MUSICAL

Sofocamiento del Trovador.

Como ustedes saben, era el sábado á la noche para cuando estaba en capilla el desdichado Trovador, con *debut* y todo de la Sra. Vitali y del Sr. Antoni.

Buen bocado! me dije para mis adentros, porque así chiquitin y botijillo como soy, no doy por un diente de arriba el gustazo en que me refocilo con esta sublime inspiracion de Verdi, que, entre paréntesis, no es *inspiracion* á tan alto grado y punto de caramelo como la que ha asomado en estos dias por el mundo, aprópósito de

¿Quiénes son ellos?....
¡Los Lees bellos!

Así pues, me calé mi chambergo y emprendí la peregrinacion al teatro, en un tranco de noche fria, semejante al trotecito del Sr. Standard.

En honor de la verdad, debo decir que habia una concurrencia escojida y numerosa—Decididamente las muchachas de Buenos Aires tienen por el Trovador un entusiasmo casi igual al que les despertaron «los Lees bellos», y así se esplica como es que ellas fueran á acompañar al desdichado en su tormento.

Aquella bizarra gordinflona que despuntaba entre las bellezas del lado derecho de los palcos bajos,—aquella ácrea y magnifica inglesita que estaba meditando con la música hácia la mitad del lado opuestó,—aquellas dos hermanas cuya cabeza es siempre el *sehnen* de los peinados y adornos y cuya sencilla y elegante vestimenta sobresale en el lado izquierdo de la balconada, con gran ocultamiento del esposo de una de ellas á quien jamas se vé mas de la cabeza por entre los vestidos,—aquellas dos hermanitas del mismo lado y fila, una séria y meditadora y la otra risueña é inquieta,—aquella primita de ojos azules y finísimos perfiles, perseguida sin cuartel por los gemelos del primito que no la dejan á sol ni á sombra,—aquel cronista de noticias diversas, entretenido siempre en hacer gestos tan estraños desde un palco escénico,—aquel secretario que es el movimiento perpetuo, contemplando la cazuela en sociedad con dos ó tres diputados, uno de los cuales parece que huele cuando mira,—aquel recien casado, infalible con su mitad en el estremo derecho de las tertulias, que mira el espectáculo en el semblante de su risueña consorte;—todo esto en fin, daba al teatro un aspecto de variedad y encanto seductor.

Por desgracia mia, no encontré asiento aquella noche, y como no soy cabrion de palcos, gané como una flecha al de don Gregorio, que es el recurso de los que en este valle de lágrimas andamos como el Judio Errante.

Miré al proscenio y me pareció que estaban cantando la primera ária con coros. Pensando estaba en la consistidura de que no se oyese, cuando uno dijo á mi lado.

—Es el tenor.

—Imbécil! respondieron otros; no está vd. *viendo* que es el baritono?

Aguarden vds. que oigamos, replicó el señor imbécil, veran si tengo razon.

Quien será? me pregunté en secreto; traté de oir, pero nada; pero el hombre aquel hacia los ademanes pero no soltaba las notas: de pronto me di un golpe en la frente y hablé á los de la disputa:

—Señores, es observé; si vdes. me permiten diré que es el bajo el que canta.

Dos me miraron con ojos mas torvos que los del baritono, uno me amenazó con el puño y otro me respondió:

—Miserable! y como lo sabe vd. sinó se oye?

—No me maten, respondí; pero en eso me fundo, y creo que solo el bajo puede cantar tan bajo para que no se oiga.

—Aprobado! aprobado! gritaron; estamos porque será el bajo. Con esto se callaron y siguió la cantata.

Pero cate vd. que en esta coyuntura aparece Leonor y se toma con aquello de *tacea la notte plácida*.

Dios nos asista! si estará con garrotillo esta pobre señorita! qué garganta tan pesada! con qué flojedad empieza las notas! qué corto aliento tiene y en qué malos lugares lo toma! las notas bajas no las dice, las medias no se la oyen, y las altas.... (creo en dios padre!) se le ha de haber entrado un gatito en la boca! ¿nó hay por ahí un raton? se lo pasariamos por delante y asi saldria el gatito que le hace las notas altas!

Vamos, soy un astrágalo; no hay nada de estas fantasmagorias; lo que sucede es que ésta Leonor es una tristísima mediocridad; le falta voz, arte y sentimiento, y sin estas tres cosas no puede hacer sinó una cuarta, que es la que está haciendo,—destrozar su parte.

Siempre suceden fracasos entre bastidores: vdes. habrán visto alguna vez un perrito que cruza el proscenio al levantarse el telon ó una mujer con un atado en la cabeza; pues en seguida de ese canto de Leonar se empezaron á oir de adentro unos gritos de perro con caldero á la cola; probablemente el pobre animal se tomó una pata entre algun bastidor y empezó á cantar por su cuenta.

Hice notar esta desgracia á un viejecito que estaba á mi lado, y con gran espanto mio me respondió que yo era el verdadero perro, porque aquello que tomaba por ahullidos de can, era la romanza que el Trovador canta desde adentro.

Respondile que no era mál Trovador aquel que estaba trovando medio tono mas bajo; que para mi era un berreador y que si para él era todavia Trovador, me veia en la triste necesidad de confesarle que no tenia ni siquiera el mérito de ser *ben trovato*, aunque fuese *véro*.

Mi viejecito se amostazó concluyendo por llamarme idiota sinó escuchaba hasta las primeras palabras de la romanza que decian *deserto sulla terra*. En efecto algunas palabras se mezclaban en aquella griteria, pero para mí no eran otra cosa que las de una voz que gritaba entre bastidores: *Ruperto! zurrala perra!*

Fuese esto ó no fuese, el asunto es que despues de la cosa se aparecieron sobre la escena Leonor, el conde de Luna y el Trovador. Por ahí dijeron que cantaban un terceto, pero yo no oí una jota, tan en silencio se pasó aquello; lo que sí, hubo grandes ademanes, y aquí para mis adentros, lo que hicieron los dos hombres fue jugar á la morra para que los viese la muchacha que estaba quieta y callada á un ladito; no sé si este juego seria el asunto del canto, pero lo cierto es que el conde le hacia á Manrique *chincue* y *sete*: talvez Manrique perdió la partida, porque sacó la espada y el otro no hizo menos; afortunadamente el telon cayó en esta coyuntura, que sinó tenemos allí una de Dios es Cristo.

Todavia me andaba yo por despejar la incógnita de este barullo, cuando sus! levantaron el telon y apareció la bruja.

Acabáramos! bruja tenemos! me dije; ahora entiendo porqué estos operistas están cantando sin que nadie los oiga; es que es Azucena los ha embrujado para que el público los mate.

—No señor! me respondió mi viejecito que me habia escuchado; su juicio es falso por dos razones:

1.ª Si la bruja quisiera hacer matar á esas amables personas, en vez de ocultarles la voz haria que el público los oyese y cumplirá mas pronto su deseo.

2.ª Si ella las hubiese *ojeado*, no habria llevado el mal hasta si misma, porque usted *vé* que su voz no se oye mas que las otras.

Efectivamente, la bruja aquella cantaba en secreto y solo se le escuchaban las silabas empezadas con *efe pe* y *be*, que hacia del mismo modo: llegando á este sonido lo pronunciaba de una manera tan rara y con un ruido tan de viento colado por rendija de rancho viejo, que hubiese yo jurado que no tenia ella mas de dos dientes, uno abajo y otro arriba; parecia esto ó bien que cantase sin cantar y sin tener mandibula inferior.

En llegando á aquello de *stride lavampa*, dijo *stride la famfa* y aqui se me ocurrió una idea, una *itéa*, como diria un jóven y elocuente diputado que usa tacos altísimos.

—No le parece á vd., observé á mi viejecito, que esta bruja puede ser el diputado *digpadate* disfrazado de Azucena? lo digo, porque él pronunciaria *famfa* la palabra *vampa*, ni mas ni menos que esa bruja.

Por única respuesta, mi viejecito me pegó un horrendo alarido al oido, diciéndome ¡¡*fastidioso*!! Comprendí que realmente lo era, y quedé quieto haciendo el que escuchaba, no sin mi gran susto entre pecho y espalda por la furia de aquel animáculo que tenia al lado.

Desdichado! que no se oia dije? ah! recien empezaba la funcion! El Sr. Manrique se tomó á berrear el *mal reggendo al aspro asalto* y lo hizo con tales alaridos, que empezé á temblar que le viniese una hernia epigástrica, tales eran las pujanzas que hacia para salir del paso; y cuando llegó á aquello de *trafigerlo dovea*, vi que él bien merecia ser *trafitto* para toda la siega.

El dueto final,....desventurado Verdi!.. requiescat in pace! La bruja y Manrique se salieron ochenta veces del compas, con gran desesperacion del contrabajo que se aniquilaba marcando la nota del tiempo.

Ah! Manrique! Manrique! todavia nos faltaba el alegro *di quella pira*! Desdichado! al decir *o teco almeno* lo hiciste con tales contorsiones de voz y de cuerpo, que me ví forzado á preguntar á mi viejecito:

—Señor? no le parece á vd. que el tenor acaba de soltar una culebra por la boca?

—Apoyado, me dijo el hombre, golpeandome el coxis con su rodilla, y es por eso que en vez de acercarsele, ha huido Leonor al rincon cuando él la busca para decirle *era gia figlio pria d'amarti*!

Manrique hizo el contrapeso; revolviendo lo que él ha gritado de mas con lo que los otros han gritado de menos, puede resultar un término medio como para darse la calabaza contra un poste. Este tenor alcanza á un *sol* espantoso; no sé si fué la *Tribuna* quien tuvo la ocurrencia de decirle que era un *do* de pecho y desde entonces el hombre suelta la culebra en los trances apurados.

No haga mas! no haga mas!

Pero el conde de Luna es cosa del otro mundo. Hay quien sostiene que es Lorenzana resucitado, aquel célebre Lorenzana de los tiempos de Merea, cuya voz jamas pudo ser oida. Este operista se echa al medio del tablado, toda su accion consiste en enfurecerse meciendo la cabeza como un ñacurutú y en apuntar al cielo con la mano, como un mamboretá. Yo tengo la opinion particular de que es el mismísimo D. Quijote, resucitado y dedicado al teatro. El caballero de la triste figura con su voz cascadísima y sus temerosos ademanes no hubiese cantado con mas secreto acento y mas estravagante mímica aquel andante de *il balen del suo sorriso*—Que quieren vdes. será una fantasia pero yo veo en él la catadura del héroe manchego que anda en las láminas de la edicion norte americana.

Dioses del Olimpo! Cómo le han ardido las orejas al desdichado Verdi! Escepto el *Miserere*, que tuvo la simpar ventura de ser suprimido, lo demás del Trovador ha sido completamente descalabrado.

El Trovador ha muerto de un sofocon.

Pero indudablemente y puesto que el Trovador es cosa de canto, aquí ha habido un gran encantamiento que consiste en que (fuera del rol de Marique) nada se ha cantado: ahora no se yo si la orquesta habrá tocado demasiado fuerte ó los operistas habrán cantado demasia lo despacio.

Pero aguarden ustedes: ¿no seré yo un imbécil y todos los personages habran cantado en llave de bajo?.... Ta! ta! eso ha de ser, por eso todos cantaban tan bajo!

En fin, ni el deseo de la ópera de que tanto tiempo ha estado privado nuestro teatro, ni las bellezas del Trovador, son capaces de sobreponerse al detestable personal de la actual compañia, no diré de cantores sinó de estranguladores de óperas que me han hecho escribir esta crónica (en desquite de mi tormento) cuya crónica tiene su relumbroncito de novedad en estos tiempos espantosos que alcanzamos, donde cada *artista* se escribe y publica en los diarios las mas fabulosas virutas laudatorias que un hijo de Adam puede aplicarse á si mismo.

El soprano, yo les diré á ustedes, no es semejante soprano, ni tiene voz ni arte ni sentimiento.

El contralto, es una especie de contralto; en el teatro, fuera de esas *efes*, algo semejantes al grito de los pájaros nocturnos, nada mas se le oye.

La voz del baritono es un secreto que el mundo le guarda hasta la fecha; puede decirsede él, no q' sea mucho ruido y pocas nueces sino muchas nueces y poco ruido.

El tenor, ah! desentona de un modo horroroso; como los condenados al tormento de la garrucha siempre anda medio tono bajo la nota, sin poderla atrapar; en los pianos no puede hacerse oir, y en los fuertes no canta sino que grita, como si le sacaran todas las muelas.

En cambio de estas desventuras, eché mis anteojos á la cazuela, y desde un rinconcillo del paraiso, escuchen vds. todo lo que vi.

Una espléndida morenita por cuya culpa perdí un almuerzo, apostando yo una vez á que tenia ajos verdosos que resultaron negros. Por mas señas está de novia y cada seis meses le dá plazo de un año á su prometido. Asómbrense vds! esta picaruela tan alegre antes y sonrosada, está hoy triste y pálida y empeñada en no ir á la próxima tertulia del club.

Otra morenita; esta si que tiene ojos verdosos y es *bocato di cardinale*: por mas señas, le levanté una calumnia: figúrense vds. que una cierta *hermanita* mia me conoció al vuelo que yo la queria mas que á ella y para disuadirla cometí la atrocidad de decirle que era *un pedacito de carne*, en gran tono de desprecio.

Tambien llegué á vichar á una rubiecita de pañuelo á cuadros de colores, infalible y traviesa; siempre está de jarana con las dos *viuditas* que la acompañan hasta su casa de altos donde el año pasado solian dar magníficas tertulias, que por ahí se ruge que se repetirán en este, y á que yo no faltaré si me convidan y llego á perder el miedo espantoso que sin causa ninguna he tomado á su respetable papá.

Entre las dos *viuditas* tienen cuatro espléndidos ojos negros capaces de atravesar al hombre mas pacifico con mirarle solo por entre el ojo de una llave: y advierto que la rara hermosura de esos ojos es una seña caracteristica de toda la familia.

Ya se imaginarán ustedes que encuanto descubrí á las viuditas, comencé á vichar en derredor suyo por hallar lo que busco en todas partes y suelo encontrar cerca de ellas. Pero nada! del paraiso no se alcanzaba toda la cazuela y hube de darme al diablo.

En esto me estremecí porque vi un anteojo blanco, gran amigo mio, colgando de una mano de uñas color rosa; á mas de las uñas, hay en esa mano una cosa que á nadie le importa y que á mi me sirve para distinguirla entre doscientas mil.

Por desventura de mi alma, aquella descubierta la hice recien á fines del último acto: salirme del paraiso para buscar el cuerpo de aquella mano, era esponerse á perderlo todo; resolví pues quedarme y le clavé mi anteojo.

Tres ó cuatro veces sentí como que me apuñaleaban; era que la mano y el anteojo se quitaban de allí y los celos me hacian imaginar la atrocidad de que estarian apuntando á algun otro semblante (mas feo) que el mio.

Volvieron otra vezá colgar la mano y el anteojo y volví á mirarlos: no hay duda, era su mano ¿qué otra podria, con aquel mismo anteojo y aquella misma *seña* descansarse en el hombro de las *viuditas*?

Oh! y no haber mirado mas que su mano! Esto me ha entristecido de tal modo, que nada os diré de un *lánguido* que estaba en las tertulias mirando á la cazuela con ojos espirantes y posituras antiperistálticas: mirá el lánguido! dijo una, y la voz corrió por toda la cazuela.

Nada os diré tampoco de la verdadera *bruja*, fantasmon descompaginado que fué en la cazuela el objeto del mas hondo espanto.

Apenas tengo fuerzas para decir á la personita que mandó comprar á la imprenta con un negro la *Nacion* donde estaba «el hecho local de los casamientos», que doscientas otras han hecho lo mismo, porque en esto de crónicas, cuando *sacan* á alguna muchacha linda, se dan por aludidos hasta los mas retorcidos garabatos del sexo femenino.

Y concluyo, porque me estan matando dos pensamientos:

1.° Era su mano aquella?
2.° Santo cielo! y no he visto mas que su mano!!

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

A S. E. el Ministro del Interior de la República Argentina Dr. D. Guillermo Rawson.

Standart office
Buenos Aires, 19 de Junio 1863.

Exmo. Sr.

Los infrascritos agentes de la Sociedad protectora de algodon de Inglaterra, tienen la satisfaccion de avisar á S. E. que el Sr. D. Tomas Saint-George Amstrong (hijo) ha comprado en esta agencia la cantidad de tres quintales semilla de algodon, deseando, como miembro honorario de dicha sociedad, fomentar esta industria en la República, por cuyo motivo pone lo espresado á la disposicion de S. E. para que sea distribuido en las provincias.

Con el mismo objeto, los abajo firmados se aprovechan de esta ocasion para presentar á S. E. otra cantidad de dos quintales de semilla de Egipto y Nueva Orleans.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Miguel y Eduardo J. Mulhall.

Buenos Aires, Junio 21 de 1863.

Acúsese recibo dando las gracias á nombre del Gobierno al Sr. Amstrong y á los Sres. Mulhall por su donacion, previniéndoles que serán llenados sus deseos distribuyendose la semi la en las provincias.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Junio 18 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

El abajo firmado tiene el honor de dirigirse á V. E proponiendo que los actuales Veedores continuen durante el próximo trimestre de Julio á Octubre desempeñando ese puesto en los mismos ramos de que respectivamente se les habia encargado; quedando al efecto D. Pedro Dominguez en el despacho de géneros ingleses. D. Guillermo Quirno en el de géneros franceses y alemanes; D. Juan Yañiz en el de merceria, D. Maximo Landivar en el de comestibles; D. Tomas Foley en el de ferreteria, y D. Joaquin Rezabal en el de bedidas.

Dios guarde á V. E.

A. Bilbao la Vieja.

Junio 22 de 1863.

Aprobado: á sus efectos vuelva al administrador de Rentas Nacionales en la Capital, comuniquese á la Contaduria y publíquese.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Documentos Provinciales

Los que publica el «Nacional» ayer son los siguientes:

—Una nota de la Sociedad de Beneficencia dando cuenta que para el corriente año han sido nombradas, para presidenta la Sra. Da. Crescencia Boado de Garrigos, para vice-presidenta D. M. J. Mendeville para secretaria 1.ª Da. Maria J. del Pino, y 2.ª Da. Feliza D de Miró que desempeña al mismo tiempo el cargo de tesorera.

—La legislatura comunica la sancion de una pension graciable en favor de la Sra. Da. Cesaria Mariño de Pereira.

—D. Lorenzo J. Gomez. eleva su renuncia del cargo de defensor de menores, y se nombra en su lugar al Dr. D. Elias Saravia.

—Lo mismo hace D. Pablo Bernal, nombrando en su lugar á D. Felipe Otárola.

—El siguiente acuerdo de la Cámara de justicia sobre los depósitos judiciales.

En Buenos Aires á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y tres reunidos en acuerdo estraordinario los Señores Décano, en ejercicio de la presidencia, y vocales del Superior Tribunal de Justicia, Doctores D. Domingo Pica, D. Basilio Salas, D. Andres Somellera, D. Tiburcio de la Carcoba, D. Juan José Alsina, D. Benito Carrasco D. Angel Medina y D. Pablo Font, dijeron: que manifiesta ya por la repeticion de sucesos notorios, la inseguridad de que las consignaciones ú oblaciones de dinero, se hagan en las oficinas actuarias, lo que por otra parte no es necesario en derecho, y tiene la inconveniencia de multiplicar inútilmente las diligencias y costos de los juicios, con su forzosa traslacion al Banco Provincial, para prevenir aquel tan considerable mal, que aun cede en desdoro del Poder Judicial, y hacer cesar todo peligro en la materia, consultando á la vez, la brevedad y menos dispendió de los procedimientos, debian mandar, como desde luego ordenaban:—Primero: que no pudiendo los depósitos judiciales constituirse sino en el Banco y Casa de Moneda de la Provincia, los obligados á consignar ú oblar cualquiera cantidad de pesos, la lleven á él directamente, recabando para acreditar el cumplimiento en los autos ó espediente, un recibo en forma que esprese el Tribunal ó Juzgado á cuya disposicion queda, el asunto y la oficina actuaria:—Segundo: que en las ejecuciones, se procure despacharlas á horas en que haya tiempo para que el oficial de justicia y el escribano, efectuen incontinenti el secuestro en el espresado Banco:—Tercero: que la estraccion de los depósitos, se haga por medio de libramientos del Tribunal ó Juzgado que conozcan del asunto, á favor de quienes resulte deber percibirlos, ocurriendo este con el libramiento al Banco, en compañia del actuario, que llevará los autos ó espediente para constar en ellos el cumplimiento; y cuarto: que á los efectos consiguientes, se comunique este acuerdo á todos los jueces de primera instancia, y al Director del enunciado

Banco y Casa de Moneda, poniéndose en la tablilla de órdenes, y publicándose en los periódicos: Con lo que se concluyó firmando por ante mi de que certifico—Domingo Pica—Basilio Salas—Andrés Somellera—Tiburcio de la Cárcoba—Juan José Alsina—Benito Carrasco—Angel Medina—Pablo Font—Ante mi, Pedro Calleja de Prieto.

Es cópia de su original—
Pedro Calleja de Prieto.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Mensajerias Nacionales.

(*Continuacion.*)

En cuanto al maltrato que por esta causa reciben los pasajeros, es cosa que necesitaria atestiguarse para ser creida. No debe estar por cierto en las conveniencias de ninguna empresa de Mensajerias sacrificar á sus favorecedores, pues es evidente que, no siendo la subvencion pública por los pasajeros sinó por la correspondencia, el dia que se tratase mal á aquellos, quedaria la empresa sin la proteccion principal, sin la utilidad única, puesto que, como ya está demostrado, la subvencion por la correspondencia deja un déficit considerable, lejos de ganancias.

La empresa Sauze no tiene *privilejio*, no ejerce *monopolio*. Cualquiera otra que trate mejor á los pasajeros puede hacerle competencia, y esta es la mejor garantia de su celo y el mejor desmentido á la gratuita imputacion que se le dirige.

El sistema de carruages adecuados para trasporte de pasajeros y carga á la vez, lejos de ser una orijinalidad entre nosotros, no es mas que la imitacion de sistemas perfeccionados que actualmente se emplean en Europa. Allí se vé los pasajeros agrupados hasta en la imperial, y la correspondencia, encomiendas ó caudales, en departamentos del mismo carruaje, sin que á nadie se le haya ocurrido protestar contra estos arreglos económicos que son el fruto de la esperiencia, del estudio y de la conveniencia comun.

«Por ahorrarse el carreton se recarga el car«ruaje con 150 arrobas, se agrega: se inutili«zan los caballos, se hace lento el viaje etc.»

Si tal hecho pudiera ser efectivo, nada tendria de particular. En esos mismos carruajes el Sr. Sauze ha conducido de Buenos Aires en 27 horas hasta Pavon, 200 arrobas de municiones de guerra. En 27 horas; oígalo bien el articulista.

El mayor ó menor peso, nada puede influir en perjuicio de los pasajeros: Se romperá el carruaje y sufrirá retardo: ¿puede estar en el interés de la empresa romper sus coches por esceso de recargo? Se inutilizan los caballos: puede considerarse tan estúpidos á los maestre-postas, que teniendo su reglamento que les faculta á poner un caballo por cada 10 arrobas, consientan en poner menos de los necesarios para que se les inutilice el resto? Se hace lento el viaje: ¿le convendria al Sr. Sauze esponerse á la multa de 300 pesos (que no le produce por cierto todo un viaje) que le impone el contrato siempre que no realice las marchas en el tiempo fijo prescripto por él?

Estas cuestiones responden por sí solas á la futilidad de las consideraciones que se espresan, y denuncian bien alto que los ataques del articulista son pobrísimos.

Pasemos al segundo artículo inserto en la *Nacion* del 25 y veamos si en él aparece al fin, algun hecho que preste mas consistencia á la hostilidad. El articulista dice que vá á revelar hechos perjudiciales á la comunicacion y á los intereses comerciales.

Y principia por atacar el contrato, celebrado, dice, sin haber sido llamado nadie á licitacion, existiendo pública y notoriamente quienes hiciesen una competencia ventajosa.

En cuanto á la notoriedad de la existencia de competidores, es sabida que no abundan tanto entre nosotros los capitales *disponibles* de 100 mil pesos arriba, como para que pudiera haber muchos interesados en la licitacion; y por lo que hace á las ofertas mas ventajosas, seria de dudar, con razon, que hubiese existido alguien que propusiese conducir la correspondencia en carruaje por menos de 2 1[2 reales la legua. Son palabras vacias buenas para escritas, mas no para reducirlas á hecho.

Estamos en perfecto acuerdo con el articulista en el principio de la licitacion; pero este principio como todos, tiene sus escepciones prudenciales. ¿Por qué se ha contratado el ferrocarril con Mr. Wheelwright y no se ha llamado á licitacion? Porque cuando se trata de empresas que exijen grandes capitales, la sub-hasta seria una forma moratoria é inútil: los interesados son contados y muy conocidos; y entonces está en las conveniencias del Estado elejir á aquel que á la posesion de los elementos reuna la mas acreditada competencia. ¿Y quién podria disputarla al Sr. Sauze?

Pero en fin, este cargo rebota contra el Gobierno Nacional que aprobó el contrato por no haber ley de licitacion que se lo prohibiese, y no contra la empresa.

Uno de los ataques mas sérios que se dirijen al Sr. Sauze es el de suponer que en el *contrato* se le instituye Inspector de Postas á la vez que empresario, es decir, juez y parte; cuyo hecho pone en manos de Sauze los medios de coaccion sobre los maestre-postas, resultando de ahí que estos son sacrificados en sus derechos, maltratados sus caballos, pagados á precio arbitrario etc. etc.

Esta imputacion revela que su autor no ha leido el contrato; no hay tal dualidad de caractéres en esa convencion. Ni el Sr. Ministro del Interior, ni el Congreso, ni Sauze han cometido semejante herejia. Es una calumnia redonda, que el articulista no tendria con que justificar.

Cuanto hay de parecido á la verdad en este asunto, es que el Gobierno Nacional tratando de aprovechar el viaje del Sr. Sauze al Norte, le encargó en comision (entiéndase que no le empleó) *mientras iba y volvia*, que inspeccionase las postas y las dejase corrientes.

Hé aquí la nota testual:

«Buenos Aires, Mayo 4 de 1862.

«*A D. Luis Sauze*:

«El Presidente de la Nacion ha tenido á bien «*encargar* á vd. la inspeccion de las postas y «caminos *de la carrera del Norte* de la Repú«blica, *comision* que tiene por objeto *autori«zá vd. para el arreglo del servicio postal* exi«jiendo de los maestros de posta el exacto cum«plimiento de sus obligaciones, y á fin que de «acuerdo con los administradores de correos «mas inmeditos, y despues de dar cuenta por «su conducto á este Ministerio, pueda vd. re«mover algunas ó agregar otras postas en la «carrera cuya inspeccion se le encomienda. SU «COMISION DURARÁ EL TIEMPO QUE HA DE «EMPLEAR EN SU VIAJE DE IDA Y VUELTA «HASTA JUJUI ó mientras el Gobierno no esta«blesca un sistema permanente de inspeccion «de postas y correos.

«Dios guarde á vd.

«GUILLERMO RAWSON.»

Hay como se vé, alguna diferencia entre ser inspector de Postas estipulado en contrato, y recibir un simple encargo por unos cuantos dias para crear ó suprimir elementos destinados al servicio de una empresa que aun no se hallaba en plenas funciones.

Si no es una impertinencia, es por lo menos una curiosa orijinalidad imputar al Sr. Sauce el haber ido á ejercer coacion y violencia, es decir, destruccion, sobre aquello mismo que debia facilitar su empresa.

El autor de las recriminaciones, que la en esta, de muy mal talante. El Sr. Sauce no ha sido ni es Inspector de postas: su encargo inspiró al regreso de su viage al norte.

Quien ejerce ese encargo es el Sr. D. Regulo Martinez.

Como consecuencia de esa funesta inspeccion, continúa el articulista, las caballadas de las postas del Rosario y Córdoba han sido destruidas, y los dueños de esos establecimientos han resuelto denegar sus servicios, estableciendo otra empresa mas ventajosa por ese camino, y obligando á Sauze á servirse del camino viejo, donde tambien acabará con las caballadas.

Evidentemente el autor del artículo ha adoptado una base falsa á sabiendas, para deducir consecuencias que, de otro modo, no lo serian sino de una prevencion incalificable. Siendo falso que Sauze sea Inspector de postas, es falsa la coaccion y falsa la destruccion de las caballadas del camino nuevo del Rosario á Córdoba. ¿Como es que rindiendo igual servicio las postas del camino viejo que las del nuevo, se hubiesen inutilizado las de este, y conservadose en buen estado las de aquel? Aquí hay una intencion poco real, que salta sin esfuerzo. ¿Porque no dice el articulista el verdadero motivo de la nueva empresa que surje en el camino nuevo? ¿Porque apelar á la desnaturalizacion de la verdad perdiendo el derecho de ser creido en el resto de sus recriminaciones? ¿Como esplicaria el articulista el hecho de que habiendo destruido Sauze las caballadas, se levante otra empresa para servirse de esas mismas caballadas destruidas? ¿No es esto una contradiccion flagrante?

En el camino nuevo hay 17 postas, y el dueño de cuasi las 17 es el Sr. Gordillo, antiguo empresario de las Mensagerias; y mas admisible y racional es por cierto, suponer que el Sr. Gordillo dueño de todos los elementos de esa via, haya querido utilizarlos en empresa propia, que admitir que Gordillo, conocedor de los reglamentos, haya dejado que Sauze le sacrifique sus caballadas sin decir una palabra, para venir despues á fundar su nueva empresa sobre cimientos destruidos? (*Concluirá.*)

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Junio 22. —*A las 2 de la tarde.*

Onzas vendidas	7455
Ventas al contado, primer precio	455
Siguientes	455 1[2 456 1[2
Ultimo al contado	456

La Bolsa.

Las onzas subieron ayer sobre los precios del Sábado. Influyó sin duda para ello, la noticia de la captura del «Pulaski,» pues como es natural se cree que esto, complique mas la cuestion con el Gobierno Oriental.

El primer precio de las onzas fué de $455, subieron hasta 456 1[2 y cerraron á las 2 de la tarde, firmes á $456.

Se vendieron 7,455 onzas entre el contado y los plazos, notándose una diferencia de 5 á 6 pesos en sentido de baja entre las ventas al contado y las arregladas para fin de Julio.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 2,305 onzas de $455 á 456 1[2 y 456.
Para el 23, 400 id á 455 1[2 á 456.
Id id 27, 1,700 id 454 á 455 1[2.
Id id 30, 1,500 id 455 á 454 1[2 y 455 1[2.
Id id 31 de Julio, 1,550 id 450 á 451 y 450.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $456 y 456 1[2, quedando firmes á este precio á las 4 de la tarde,

Los cambios estrangeros muestran tendencia de suba, habiéndose arreglado ayer sobre Inglaterra á 66 ch. á cuya cotizacion hay muchos jiradores.

FRUTOS.

Ayer ha sido un dia completamente estéril para los negocios de frutos del pais.

Lo lluvioso del dia impidió los negocios de las plazas y en la Bolsa no se hizo venta alguna ligua de mencion.

A última hora hemos sabido venta de 200 cueros becerros anchos de la provincia á 33 @ y 200 cueros vacunos de campo anchos á 36 id.

IMPORTACION.

Por «Alfieri» de Génova, 190 cajones aceite en latas á 4 5[8 ps. fts. en depósito.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 20.

Génova el 8 de Abril, bergantin italiano «Alfieri» 245 tons. cap. E. Gallo, con 22 pasajeros á Bernado Delfino, al mismo 31 cajs. chapas de mármol, 125 bolsas arroz, 980 cajs. fideos, 69000 baldosas, 12 balas pez palo, 8 cestos quesos; á Guillot Bertarelli y ca. 207 cajas aceite de olivo, 1 tarro id, á Burrone y Capurro 23 bultos cabulleria, 10 barriles conserva de tomate, 50 barricas arenques, 100 bolsas arroz, 1 caj, sombreros, 4 latas hongos secos; á Juan Vincenzo 2 cajs. aceite de olivo, 42 piezas de una máquina para fideos, 1 caj. moldes para id, 1 barrica semillas, 3 brazeros, á T. Pietranera, 16 bultos piola, 40 bolsas castañas secas, 200 bultos papel estraza, 15 id id blanco, 25 id cabulleria, cajoncito muestras, 100 bolsas arroz, 1 caj. tohallas y tejidos hilo; á la órden 490 cajs. fideos, 90 id vino de Asti, 50 bolsas arroz, 20 cajs. conserva de tomate, 24 id id alimenticias, 5 balas pez palo; á A. Degiovanini 200 bolsas zumaco, 24 cajs. aceite de sesamo, 100 id vermouth, 60 bolsas arroz, 21 bultos cabulleria, 3 baules objetos de uso, 209 cajs. vino de Asti; á F Silva 55 cordones, 103 banquitos, 121 chapas, 6 piletas, 4 brocales de algibe, 570 baldosas, 221 id, y chapas de mármol; á C. Romerio 5 cajs. papel; al capitan 20 sacos fideos, 1 caj. cigarros, 80 quesos, 56 bultos drogas, á A. Lombardo 1 bulto música, al Cónsul de Italia 1 id mercs., á Bregante 1 cajon aceite de olivo; al Cónsul de España 1 id semillas; á A. Rugiero 1 id cajitas de lata, 1 id estuches de id; á Cirillo 1 queso.

Dia 21.

Hamburgo el 11 de Abril, goleta holandesa «Antje» 150 toneladas, cap. G. R. Mulder, con 5 pasageros, á Schaulfler Hartenfels y ca.; á los mismos 5 cajs. artículos de acero, 5 id id de tapicero, 2 id cordoneria, 24 id juguetes, 35 id perfumeria, 4 id merceria, 4 id porcelana, 4 fardos tejidos de mimbre, 30 bultos id id, porcelana etc., 10 cascos aguardiente, 300 damajuanas id, 1000 id y 200 frasqueras ginebra, 1016 damajuanas anisado, 30 cascos coñac, 189 cajs. vino de Oporto, 3 cajs. y 1 paquete muestras, 1 caj. juguetes, 26 id muebles, 1 id maquinaria, 117 tons. carbon, 388 piedras de vereda, 8 bar. y 300 medias id alquitran, 106 tablas, 2 cajs, cristaleria, á J. Zum Felde 16 cajs. juguetes, 2 id pianos, á Altgelt Ferber y ca. 1 caj. y 1 paquete muestras, á W. Werner y ca. 3 cajs. cristaleria, á Brandt Sohn y ca. 10 id manufacturas, 5 id cuerdas de guitarra, á Mantels y Pfeiffer 4 id balanzas, 4 id pesas para id, á Roosen Hoppmann y ca. 7 cajs. ferreteria, 31 id agua de Colonia, 3 cajs. y 1 paquete muestras, 5 fardos tejidos lana, 15 cajs. ropa, 3 id manufacturas, á Nicholson Green y ca. 3 id tejidos hilo y algodon, 2 paquetes muestras, á Bletscher y ca. 1 cajs. mercs. á Luders y ca. 1 paquete muestras, á G. Kolstedt y ca. 3 cajs. ferreteria, 1 id muestras, á F. Rutemberg 10 id muebles.

Marsella el 20 de Febrero y Tarragona el 20 de Marzo, bergantin austriaco «Azoff», 336 tons. cap. M. Garapolich, á J. B. Vignal; al mismo 200 cajs. agenjo, 10 cascos vino, 380 pipas, 60 medias id y 68 cuarterolas vino tinto, á la Orden 100000 baldosas, 25 cajs. fósforos.

Dia 22.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto» á G. Matti y ca. con 71 pasageros.

San Nicolas el 5 del corriente, fragata americana «Riga» 586 tons. cap. F. Freets á A. H. Minturn cargada de ceniza y huesos, con destino á Inglaterra.

Pernambuco, bergantin dinamarques «Comandeur» á la orden, en cuarentena.

CABOTAJE Dia 22.

San Pedro, balandra «Virgen del Carmen», á Nuñez y ca. 114 fanegas maiz.
Monte, lanchon «Juanita», á Nuñez 7 car. leña.
Victoria, pailebot «Luisita», á Nuñez 20 fanegas cal.
Gualeguay, pailebot «Rosita», á Nuñez 40 carradas leña.
Paraguay, goleta «Jóven Emilia», á Nuñez 1009 almudes naranjas.
Independencia, goleta «Catalina», á Nuñez 20 carradas carbon, 10 id leña.
Monte, pailebot «Oriente», á Lavezzari 50 carradas leña, 10 id carbon.

CERRARON REJISTRO—DIA 21.

Nueva York, barca americana «Annie M. Relley» por E. H. Folmar y ca. con 5145 cueros vacunos secos, 97 fardos lana, 7 id cerda, 37 id trapos.

Dia 21.

Liverpool, barca inglesa «Onda», por J. P. Boyd y ca. con 32800 ℔ huesos, 20000 astas, 20000 machos de id, 50000 canillas y caracues, 8428 cueros vacunos salados, 916 id de potro id, 100 pipas sebo, 12 fardos y 6 chiguas cerda, 212 fardos lana, 53 id garras.

Uruguay, bergantin ingles «Robert», por E. A. Green y ca. con 185 fanegas cal.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JUNIO.

SEÑORES JUECES.

Mártes 23.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Criminal, conta Domingo Bucio (a) Napoli, por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr Argerich—Procurador, Lamas.

Los mismos—El albacea de la testamentaria de D. Augusto Jacobo Laas con D. José Maria Roigt y otros, sobre aprobacion de una mensura—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Coronell y Kier.

Miércoles 24—Feriado.

Jueves 25.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Luciano Abeleira con el Poder Ejecutivo, sobre establecimientos de Loteria en Barracas al Sur y Belgrano—Apelacion—Abogado, el Dr. Agrelo—Procurador Gomez.

Los mismos menos el Sr. Alsina—D. Felipe Girado con D. José Maria Paez, Da. Dolores Diaz de Soria y el Poder Ejecutivo, sobre mejor berecho á unas sobras de terrenos de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Villegas, Terrero y Kier—Procuradores, Reynal, Silva y Alvarez.

Viérnes 26.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—El albacea de la testamentaria de D. Antonio Rabelo contra D. Juan Jaciolo, sobre validez de un contrato—Apelacion—Abogados, Dres. Quesada y Cárdenas—Procuradores Doyhenard y Gomez.

Los mismos menos el Sr. Pica—Mercantil, D. Luis Winter con D. Pablo Halbach, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde y Quintana—Procuradores Doyhenard y Lamas.

Sábado 27.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Manuel Labrea contra Da. Ana Gorrindo, sobre propiedad de unas varas de terreno y suspension de obra nueva—Apelacion—Abogados, Gascan (D. Mariano D.) y Quintana—Procurador. Doyhenard.

Los mismos—Da. F. Orios con la albacea de la testamentaria de D. Juan Francisco Monteagudo, sobre cobro de un legado—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Torres y Gascon (D. Manuel).

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Idem civil de semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, el *Sr. Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EL PRESENTE MES.

Martes 23.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Mariano Billinghurst con Hughes hermanos, sobre arreglo de cuentas—Apelacion—Abogrdos Dres. Garrigós y Uguarte—Procuradores, Ballestero y Urtubey.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina—El síndico del Concurso de D. Temistocles y D. Aristides Orma, con D. Tomas Rebollo, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Insiarte—(D. Adolfo), Martinez (D. Victor) y Argerich—Procuradores, Cordero, Reynal y Ballesteao.

Miércoles 24—Feriado.

Jueves 25.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—D. Luciano Aveleira con el Poder Ejecutivo, sobre establecimiento de loterias en Barracas al Sur y Belgrano—Apelacion—Abogado, el Dr. Agrelo—Procuredor, Gomez

Los mismos, menos el Sr. Alsina—D. Feli- Girado, con D. José Maria Paez y Da. Dolóres Diaz de Soria y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á unas sobras de tierras de propiedad pública—Apelacion gados, Dres. Villegas, Terrero y Kier—Procuradores, Reynal, Silva y Alvarez

Viérnes 26.

Sres. Carrasco, Medina, Font—D. Gregorio Rivas, como curador de los menores hijos de D. Hipólito Perez Millan, con Da. Francisca Saavedra de Riglos, sobre nulidad de un testamento y hoy sobre nombramiento de letrados para formar la Sala de lo Civil por recusacion de los vocales de ella—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Ocantos y Torres—Procuradores, Valle y Urtubey (D. Antonio.)

Sres. Medina, Font, Esteves Saguí—Da. Florencia Troncoso con D. Domingo Elias Muñoz, sobre desalojo de un terreno—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Quintana—Procuradores, Doyhenard y Valle.

Sábado 27.

Visita de causas.

Juez Semanero—*Sr. Font.*
Id. del Crímen de semana—
Dr. D. Manuel H. Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal en el mes de Junio—
Dr. D. Manuel G. Argerich.
Procurador de idem—*Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Junio 20 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

2.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Para el Miércoles 24 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el gran drama nuevo y en tres actos, titulado—

LA NOCHE DEL VIERNES SANTO.

Dirijido por D. Francisco Torres.

TITULO DE LOS CUADROS.

1.º Las nevadas de Saboya.
2.º Ante la ley no hay basallo ni rey.
3.º ¿Si la justicia se hiciera asi?

Este drama es enteramente nuevo y de mérito: lleno de interés y de fondo moral y filosófico; circunstancias que lo colocan á la altura de las mejores obras dramáticas.

Dará fin el espectaculo á pedido de algunos Sres. abonados con la divertida peti-pieza titulada—

UNA IDEA FELIZ,

Dirijida por D. Luis Cubas.

NOTA—El Domingo 28 del corriente se pondrá en escena el gran drama nuevo en prosa y verso y en 4 actos titulado—

GARIBALDI HERIDO

El que será exornado con todo el aparato que requiere y en el que el Sr. Torres caracterizará el personage de Garibaldi.

Está en estudio para ponerse en escena el grandioso drama de gran espectáculo en 3 actos y un prólogo titulado—

LOS PRUSIANOS EN LA LORENA

Siguen los trabajos para la célebre—

REDOMA ENCANTADA

A las 7 y media.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPANOLA

1.ª FUNCION DEL 3.º ABONO.

Para el Miércoles 24 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el aplaudido drama de costumbre en 3 actos, titulado—

ACHAQUES DE LA VEJEZ

Dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañándole en su ejecucion la Sra. Carbajo, Sta. Elisa y los Sres. Fernandez, Carbajo (E) Carbajo (P) y Barreda.

Dando fin con la divertida zarzuela—

EL PLEITO.

Desempeñada por las Sras. Castillo, Rodriguez y los Sres. Gomez, Cuello y Fernandez.

A las 7 1[2.

AVISOS NUEVOS.

Á LOS FOTÓGRAFOS.

Papel de Albumin de primera clase. Hay en venta una pequeña cantidad, á precios mas baratos que en ninguna parte, calle Perú 147.

A LOS MAYORISTAS LIBREROS É IMPRESORES.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantidad, en la Librería de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

Aviso. Se ha vendido la fonda del Globo, calle del Perú núm. 285. Las personas que tengan algun reclamo ó cuentas con la casa, se presentarán dentro de tres dias, pasados los cuales el nuevo dueño no reconocerá nada.
n283 j23-3p.

Dependientes Para casa por mayor ó de menudeo hay 3 ó 4 españoles recien venidos sea para la Capital ó para cualquier punto de la campaña: se garante su conducta. El que se interése ocurra á la calle Chacabuco núm. 69.
n287 j23-6p

LA PIEDRA ABSORBENTE.

Se ha recibido una nueva partida de esta tan celebrada y milagrosa piedra tan conocida ya del público, como á remedio eficaz en todo grano malo y demas enfermedades que contengan virus venenoso ó ponzoñoso. Se vende pormenor en la Botica del Pueblo Piedras 148 y en la Botica de Lujan en la campaña, por mayor en la Drogueria Rivadavia 114 y Cangallo 193, depósito central.
n284 j25-5p

Se ha perdido Una galguita blanca que responde al nombre de DJALI; el que la entregue en la calle de la Florida núm. 190, recibirá una buena gratificacion.
n285 j23-3p.

MONTE-PIO DE MONSERRAT.

Se reune en junta general estraordinaria el dia 24 del corriente mes á la una de la tarde en la calle Maypú núm. 65, para la reforma del reglamento.

El Secretario interino—
Ignacio Casajemas.
n286 j23-2p

Cocinero. Se necesita uno para el campo como á 12 leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 96.
n288 j23-3p

EL DR. D. FRANCISCO S. SOLIER.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Junio de 1863.

Da. Carlina Lezica de Solier esposa, sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlos al funeral resado que por el eterno descanso del dicho finado se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel, el Viérnes 26 del corriente á las 10 y media de la mañana; favor que agradecerán eternamente. Esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
n290 j23-3p.

D. RAFAEL CAVELLO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Junio de 1863.

Su esposa Da. Petrona Machado de Cavello, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que por olvido no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su alma, en el funeral que tendrá lugár en la iglesia de N. P. Santo Domingo, el Juéves 25 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.
j23-2p.

OFICINA DE PATENTES, PESOS Y MEDIDAS.

Habiendo sancionado el consejo municipal con fecha 10 del corriente, que los intendentes municipales hagan la revisacion de patentes, pesos y medidas en el presente año, se previene al público, que está se vericará bajo las instrucciones siguientes:

Harán la revisacion de papentes de rodados, en los depósitos, cocheras particulares, plazas y calles de la ciudad; remitiendo á la oficina del ramo, á los dueños de estos, si no llevasen la tablilla á placa en el lugar designado.

Harán igualmente las pesas y medidas en las casas de negocio ó establecimientos que los usen, dejando un boleto de 10 pesos, por cada clase de pesas, medidas, etc., cualquiera que sea su número, y anotando en un libro que llevarán al efecto, el nombre del individuo, calle y número, especificando los pesos y medidas y cuanto ha satistecho.

Cobrarán 100 pesos de multa, por cada pesa ó medida que se encuentre sin el sello, correspondiente, dejando tantos boletos de igual valor, cuanto sean estas, y depositándo las en la oficina del ramo.

Se encontrarán pesas de forma antigua, dejarán una órden al dueño de estas, para que las presente en la oficina del remo, debiendo especificar en dicha órden, la cantidad y clase de elles.
n292 j23-15p

EL MOSQUITO.

Los editores de este periódico, suplican á los numerosos suscritores á quienes no se les ha llevado el número 5, disimulen esa falta, cuya causa está en los repartidores; prometiendo que en adelante no se repetirá.
n291 j23-3p. *Los Editores.*

A 50 pesos Chalecos de casimir, sastreria calle de Chacabuco núm. 423 1[2.
n393 j23-3p.

El Núm. 244.

Este fué el núm. premiado con el reloj astronómico que se jugó el 20 del corriente, por una loteria estraordinaria, bajo las galerias de la Casa de Justicia en presencia de las autoridades competentes.
n288 j23-3p.

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa de interés desde el 20 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en **metálico** y en **moneda corriente** 18 p% al año.

Depósitos en cuenta corriente:

Se abona en **metálico** y en **moneda corriente** 12 p% al año.

Depósitos á términos fijos:

En moneda corriente y metálico:
Por 30 dias........ 13 p% al año.
Por 90 dias........ 14 p% al año.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.
J. H. GREEN.
n264 j20. Gerente.

CEDULILLAS PARA SAN JUAN.

Se venden en las confiterias siguientes: Victoria 52, id 366, id 488, Rivadavia 347, id 701 y 703, id 316, id de Colon, id en la Recoba Vieja, Cangallo 326, id 346, id 394, id 444, San Martin 93, Potosí 48, Parque 257, Tucuman 250; Cigarreria San Martin 96 y Cangallo 79, Merceria de D. Federico Blanco, Venezuela y Salta; Cigarreria del Viagero, Victoria. Confiterias: Defensa 134 y 277, Bolivar 91, Buen Orden 180, id Buen Orden y Belgrano, id Belgrano y Piedras, id del Gallo Perú 222, y otros varios puntos. Hay tambien para San Pedro.

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

CHATIMENTS
PAR
VICTOR HUGO.

LA
SORCIÉRE
PAR
J. MICHELET.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En la Aduana Nueva, oficinas del Exmo. Gobierno Nacional.

De órden de la Bomisaria General de Guerra.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que pertenecian á las autoridades del Paraná y son á saber:

2 roperos de caoba, 1 hermoso aparador de jacarandá, 1 mesa de caoba, para 24 cubiertos, 1 gran tocador antiguo espejo de cuerpo entero, 2 mesas de caoba redondas, 1 cómoda de Zataná, 4 lavatorios, de caoba con piedras mármoles, 3 sofaes, 17 armarios, para papeles y libros, 7 escritorios, todos los sofaes y asientos que formaban las Cámaras de Senadores y Diputados, 42 mesas para escribir de diversos tamaños, 39 faroles grandes, 30 felpudos usados y multitud de otros articulos que estarán á la vista en el local indicado donde estará la bandera.

6 cajones papel, 9 tarros tinta para litografia.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De dos areas de terreno para estancia, situadas en el Partido del Pergamino, á corta distancia del Pueblo de este nombre, en direccion á San Nicolas de los Arroyos, perteneciente á la testamentaria de D. José Marcos Vidal.

De órden de sus herederos mayores, con renuncia del retracto.

El Lúnes 6 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1º Un lote de terreno en forma de un triangulo, con 1,500 varas de frente por un costado, 2,900 por otro y 1,800 por el costado del rio Fontezuelas cruzado á mas por dos arroyos y comprendiendo una area 1.595,000 varas cuadradas.

2º Otro lote irregular con 5,100 varas de frente 4,250 por otro costado, 3,500 por el fondo y 3,864 por el costado del norte, y en forma irregular comprendiendo una area de 15.031,250 varas cuadradas.

Estos dos lotes de terrenos para estancias de rios, pastos y aguadas, se han de vender infaliblemente el dia indicado, en la casa del rematador. Los Sres. que interesen por ellos, pueden hacerlos inspeccionar antes del dia del remate.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle Perú 28.

De efectos ingleses, alemanes y franceses.

El lunes 22 y martes 23, del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán los siguientes articulos:

Lienzos; zarazas, bramantes, lienzo azul y listado, género para pantalon darias clases, camisetas rayadas y á la crimea, géneros para vestido, pellones, paño poncho y otras clases, malapolanes, pañuelos de reboso y de cuello, id de algodon, un surtido general de miriñaques, batas de lana, pequines, tartanes, coletas coco para forro un surtido general de sombreros, medias de todas clases, mantas de lana y algodon, telas de poncho, ponchos de aicuña, tiras bordadas, acero para miriñaques, fleco para calzoncillo, camisetas de de merino, corbatas, frazadas inglesas, colchas de algodon, pañuelos de filet y un completo surtido de merceria que por su mucha estencion no se detalla.

Noto—El remate empezará con artículos de merceria.

Por el mismo.

De efectos sanos y averiados.

En su casa, calle Defensa núm. 114.

De órden de una casa introductora.

El Juéves 25 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura con los plazos que se estipularán al tiempo del remate, los efectos cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas azucar refinada, 100 bolsas arroz de la India, 100 id galleta fresca superior, 50 id fariña, 50 bultos yerba misionera superior, 50 barricas harina de Norte-América, 50 id galletitas dulces, 100 cajas té en paquetes, 100 bolsas papas, 10 barricas betun, 20 bolsas semilla de alfalfa, 1,000 libras pábilo, 100,000 cigarros hamburgueses, 100,000 id paraguayos, 10 cajones jamones superiores, 200 cajones fideos superiores, 100 cajones almidon americano, 20 cuñetes manteca, 50 cajones guindas en aguardiente, 25 id fruta., 40 cajones mostaza francesa, 200 id dulce membrillo, 500 latitas de 2 libras de id, 1000 latitas galletita, 100 cajones vino Burdeos, 50 id ajenjo, 50 id kirsh, 50 id vino jerez, 40 id vino Oporto 100 id coñac ingles, 50 id cherry cordial, 50 id ginebra, 150 id en porrones, 50 cajones aceite de kerosene, 10 cajones ladrillos para limpiar cubiertos, 100 mil corchos finos, 20 tercerolas aguardiente, 25 bordalesas vino frances, 20 barriles coñac ingles y frances, 25 id vino jerez; algunos id vermouth, 20 barriles vinagre blanco, 25 id id frances, 200 damajuanas anis de un galon, 200 cuñetes aceitunas, alguno fardos tabaco paraguayo, 10 cascos nueces, 200 damajuanas vinagre, 100 id aguardiente y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—200 barricas arroz de superior calidad entre las que hay algunas con punta de averia, 50 cajones queso de Holanda, 50 id loza francesa.

POR M. BONORINO.

De articulos de almacen, calle La Defensa 177

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los articulos siguiente,

25 pipas vino carlon superior, 40 cuarterolas id jerez, 80 cajones almidon americano, 50 barricas azucar blanca de Pernambuco, 40 cajones aceite de Kerosene, 20 bordalesas vino Burdeos, 20 barricas azucar refinada, 50 barricas sal fina inglesa, 6 bocois jamones, 20 latas fósforos de cera, 12 cajones platos blancos imitacion porcelana, 50 id vino Burdeos, 20 cascos vinagre, 40 id cognac, 50 cajones orejones, 100 id pasas de higo, 20 barriles cognac, 50 frasqueras ginebra, 10 tercerolas aguardiente, 10 barricas almidon de trigo, 20 canastos loza blanca y pintada compuesto de escupideras, asas de caldo, platos blancos de orilla, fuentes hondas y estendidas, soperas, jarras, etc., 10 cajones cristales, 20 cajas té suelto, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Lúnes 22, Mártes 23 y Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, lienzo doble ancho, id de un ancho, madapolan, alemanesco, cocos finos, id ordinarios, pañuelos de algodon, frazadas, enaguas bordadas, medias largas crudas, id cortas, poples, pañuelos de seda, cojinillos tucumanos, id ingleses, damasco, camisetas á la Crimea pura lana, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, camisetas pura lana, capas de señora, camisetas de punto, calzoncillos de id, paltoes de casimir finos, id de piel de lobo, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, colchas blancas, id pintadas, pañuelos de tartan, id de merino, manteles de alemanesco, fajas de seda, mantas imitacion, medias de lana, cuellos de guipiur, pañuelos de espumilla, cortes de pantalon, terciopelo, pana, boas de felpa, pañuelos bordados para las manos, pantalones de casimir, id de gambrona, creyuela de hilo, gorras de lana, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

José E. Blanco é hijos.

Por órden del Tribunal de Comercio y á solicitud de Faustino D. Grimau.

El Mártes 23 de Junio á las 11 de la mañana, se rematarán 800 ovejas en su casa calle de Potosi núm. 255, á la mas alta postura y dinero de contado, pertenecientes á D. José Clemente Gomez existentes en el Partido de Cañuelas en el punto denominado «El Centinela.» Lindero por el Norte con la estancia de D. Narciso Martinez de Hoz, por el Noroeste con la estancia de D. Evaristo Alfaro, y por el Este con la estancia de D. Pedro Ball.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria Nos. 197 y 199.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes muebles.

2 cómodas de caoba, 1 id con tocador, 1 id nogal con piedra mármol, 1 escritorio de lo mismo, 1 id para señora, 1 id de caoba con baranda y dos cajones, 1 cama francesa de caoba macisa, 1 id chica para niño, 2 mesas con centro de caoba con piedra, otra de la India, 2 sofaes forrados en crin, 2 id en marroquin, 2 confidentes, 1 sofá aciento esterilla, 3 sillones, uno á la Voltaire, sillones de amaca, perchas para ropa, un espejo grande, 2 lavatorios, 12 camas alemanas pintadas, 12 id de fierro entre ellas algunas cameras, 2 roperos de pino, 2 id de caoba, 4 hermosas lámparas para Kerosene, 2 hermosas arañas de bronce para 6 y 8 luces, 12 sillas caoba asiento de crin, 6 id de esterilla, 1 id paraniño, 24 sillas americanas de esterilla, 72 sillas de madera muy buenas, varios costureros de caoba; 2 pianos orizontales, cuadros, floreros, un hermoso farol de bronce para zaguan, una mampara de vidriera con 2 puertas como para un registro division de sala ó galeria, un almazon completo con mostrador y vidrieras.

Al mismo tiempo, de órden del Juez de 1ª Instancia D. Carlos Eguia—Un baul con herramientas, 2 mesas de pino, una escopeta de dos tiros, polvorin etc., un reloj de plata usado, 4 sillas de esterilla, 1 labatorio, 1 baul con varios objetos.

De otra pertenencia—Un surtido completo de alhajas, como cadenas, relojes, aderezos, cruces, sortijas, prendedores, etc. etc.

Por Federico Silva.

En su casa, Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas, por liquidacion de una factura.

El Jueves 25 del corriente, á las 11 en punto del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate, los siguientes artículos:

30 bolsas porotos blancos, 20 bocoyes jamones, 20 cajones dátiles, 150 bultos té negro de 15 ℔, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 35 id quebrada, 15 cajs. ticholos, 26 id quesos holandeses, 15 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino de Burdeos, 30 tercerolas aguardiente de 35 grs., 100 cajs. coñac francés, 28 id mostaza francesa, 100 frasqueras ginebra en porrones, 150 id m. Gaucho, 70 id criolla, 70 id ancla, 15 barriles coñac inglés, 27 id francés, 7 id vermouth, 30 cajones anisado, 150 id almidon del pais de media @, 16 barriles vinagre de Orleans, 25 cajs. jabon americano, 50 barricas harina americana, 29 cajones vino Oporto, 12 bolsas mandioca, 15 sacos ají de chili, 30 barricas cerveza inglesa, 150 damajuanas caña, 80 id anis de mayorca, 50,000 cigarros hamburgueses, 20,000 id suisos, 20 cajs. ciruelas en tarros de 7 ℔, 20 barricas galletitas, 50 latas biscochos ingleses, 100 @ dulce de membrillo, 30 cajs. tinta para escribir, 12 tercios semilla de alfalfa, 40 cajs. aceite de Kerosene, 20 id ostras, 100 id vino francés superior, 26 id vermouth, 28 id ajenjo, 20 id champagne y otros articulos que se suprimen por su estencion.

Por el mismo.

De articulos de tienda y mercería, por órden de dos casas introductoras—A plazos.

El Viernes 26 del corriente á las 12 del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura, por órden esclusivamente de dos casas introductoras y condiciones que se estipularán en al acto del remate los siguientes artículos.

30 cajones medias de diversas clases para señora, hombre, y niños, 15 id camisetas rayadas, 9 id calzoncillos id, 10 id boas de lana de diversos tamaños, 8 cajones castores, paño rayado y chinchilla, camisetas de lana, id de merino, medias de lana para niño y señora, género para vestido de lana y mezcla, alemanesco, pañuelos de rebozo de lana (un surtido general) zapatillas, paños para ponchos finos, zarazas inglesas para camisa, id para colcha, madapolan, bramantes de varias marcas, lienzos, cotin, listado, ponchos de vicuña, pañueleria de seda y algodon, camisas de hilo, id con vistas, género para pantalon, guantes de castor para hombre, señora y niño, id de lana, lustrina, sombreros de felpa, id de castor, id de paño, peinetas de carey, broches, gorritas de terciopelo para niño, sombrerito para niño, sombrerito para niña, hilo de carretel, pellones ingleses, mantas, chaponas de paño, tiras bordadadas, miriñaques, acero para id, frazadas, pañuelos de punto de red, pomadas, estractos, aceite, muñecas, jabones, chalecos de seda, fajas de lana y seda, camisetas á la Crimea, coleta negra y plomo, y otros artículos que por su mucha estencion se suprimen.

Por Ascencio Gomez.

El Juéves 25 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber: una casa en la calle de Belgrano núm. 502 y 504, edificada en terreno de 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas, 4 techos de azotea y 2 con techos de teja, pozo de valde y oficinas necesarias, con ventana de reja á la calle, y dos puertas de calle, todo cercado de pared.

Esta casa tiene que venderse á cualquier precio.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle del Perú núm. 37, por mas pormenores.

Por José Marquez.

De una casa.

El Mártes 23 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la siguiente casa—

Una finca edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 de fondo, situada en la calle del Perú núm. 407, con seis piezas empapeladas, una hermosa parra de uva moscatel, pozo de balde y demas oficinas.

Esta casa dá 500$ de alquiler y será vendida infaliblemente el dia indicado. Para mas informes dirijanre al rematador, Defensa 139.

Por Félix O'Gorman

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematará sin falta ninguna la casa de la testamentaria de D. Domingo Esponda, el 30 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, situada en la calle de la Piedad, entre las calles Rio Banba y Ayacucho, compuesta de 17 1[2 varas de frente al norte y 70 de fondo, de altos y bajos; tasada en la cantidad de 251,233 $ 4 @ m/c, no admiténdose oferta que baje de las dos terceras partes, pudiendo los interesados inspeccionarla antes del remate, y por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escritorio de remates y colocacion de dinero, calle de la Victoria. Nº 112 1[2 donde están los autos testamentarios, con sus tasaciones.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De articulos de almacen, en su casa calle de la Victoria 154.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate, á la mas alta postura con los plazos de costumbre de los siguientes artículos.

50,000 cigarros hamburgueses, 24 barricas azucar blanca, 20 lios orejones frescos, 20 bultos yerba misionera, 10 juegos de mesa de loza española, 15 barriles vino jerez, 20 id pajarete, 15 id manzanilla, 10 cuarterolas vino seco, 10 cajones aceite de Kerosene, 20 cajones fideos, 10 latas dulce, 50 id galletitas, 30 cajones almidon, 5 cascos coñac, 10 bordalesas vino burdeos, 8 pipas vino carlon, 20 frasqueras ginebra, 10 sacos semilla de alfalfa, 100 cuñetes aceitunas, 40 cajones vino burdeos, 200 resmas papel amarillo, 20 damajuannas anis, 10 rollos tabaco negro y otros articulos que estarán á la vista.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—15,813 cigarros paraguayos.

Por el mismo.

De tabaco negro.

En el depósito calle de Belgrano número 96.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta lo siguiente:

400 rollos tabaco negro varias marcas.

La venta se efectuará por marcas.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de una biblioteca selecta, compuesta de 800 tomos en castellano, francés, inglés, italiano y latin.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, las obras que á continuacion se espresan entre las cuales hay muchas de derecho, de medicina filosofía, historia, etc., que se publicarán en el número siguiente.

En frances—La Revista de Ambos Mundos (10 años) 48 tomos; En frances—Foullier, derecho civil; Id. obras de Montesquieu 8 tomos; Id. Filangieri, de la legislation 5 tomos; Grenier de la donation y testamentos 4 tomos; En frances—Orfila, medicina legal con atlas 4 tomos; Id. Berrier elocuencia judicial 1 tomo; Id. Busquet, diccionario del derecho; Bentham, legislacion civil 3 tomos; Id. Bentham, asamble legislativas 2 tomos; Id. Bentham, teoria de las penas etc. 2 tomos; Id. Bentham, pruebas judiciales 2 tomos; Id. Kant la doctrina del derecho; Id. obras de D'Aguesseau 16 tomos; Id. Troplang, influencia del cristianismo; Chabot, leyes de las sucesiones 2 tomos; Frances—Bonnier, de las pruebas; Bayle, prision por deuda; Pothier, contrato de seguros; Duteé de un profesor del derecho 3 tomos; Oudot, filosofia del derecho; Lerminier, legislaciones; Voyage, ou il vous plaira et Louis XIV; Manual de Filosofía; Código municipal; Código de prisiones; Régimen financiero de los comunes; Cotteur, justicia criminal en Inglaterra; Biret de la Justicia de los Pares; Potter, historia de los concilios; Bescherelle, diccionario nacional; Dupuy, orígen de todos los cultos 10 tomos; Memorias de Guizot 2 t; Guizot, historia de Francia; Guizot mark á la republica; Diccionario, economia politica; Rossi, curso de economia politica; Dunoyer, libertad de trabajo; Blanqui, historia de economia politica 2 t.; M'Culloch, principio de economia politica 2 t.; Gavith, ensayo sobre las rentas públicas; Gavilh, sistema de economia politica; Limandi, principios de economia politica 2 t.; Draz, economia politica; Obras de J. Draz et Wiequefort el embajador; Demartins, guia diplomática; Inglaterra, comparada con la Francia; Chas, cuadro histórico de Bonaparte; Madam; Carmenin, cartas Parisienses 3 t.; Sterne, vida de Lhanday 2 t.; Dunoyer, la industria y la moral; Breulier, propiedad intelectual; Destriveaux, derecho público; Vivien, estudios administrativos; La Ferrier, derecho público y administrativo; Ortalan, dominio internacional; Capefique; Louis XVI 4 t.; Capefique; La Europa durante la revolucion; Corate Política positiva; y otra porcion que no se detallan.

En castellano—Historia de los Estados Unidos; Molina, comentario á las leyes de Toro Molina, la sociedad y el partiloulo; Teolojia de San Agustin; Posadilla; Leyes de Toro; Obras de S. Vidaure, y demas, cuyo pormenor se omite por ser demasiado éstenso. El catálogo podrá verse en casa del rematador antes del dia indicado.

Por el mismo.

De 200 fardos de alfalfa y pasto.

El Juéves 25 del corriente, en los mismos corrales del Alto, la última esquina de la calle de San losé doblando para el Oeste, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y por órden de su dueño.

Como 200 fardos pasto seco, en lotes al gusto de los compradores.

BALBIN Y PLOWES.

De lámparas de Kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Mártes 23 del corriente, á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán 330 lámparas para Kerosene de varias clases, 48 lámparitas para id, pantallas, tubos, bombas, faroles etc.

Por el mismo

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

Por cuenta de casas introductoras.

El Viérnes 26 del corriente, á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán á la mas alta postura, los artículos que á continuacion se detallan.

Casimires para pantalon, id para trages, castores, paños finos, casimir negro, paño de piloto rayado, bayetones, paños de poncho, lustrina negra, géneros para vestidos, orleans, chalies, camisas de Crimea, id de hilo, id de algodon, camisetas de lana, id de algodon, id de paño, medias de todas clases, géneros para pantalon, pellones ingleses, jergas bajeras, sombreros de castor, id aterciopelados, coleta negra, coco rosado, silecias para forro, camisetas y calzoncillos rayados, seda española, brin do Rusia, bramantes finos, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda para id, id de cambray de seda, merinos negros, tartanes, pequin negro, listados, frazadas de lana, pana negra, cortes de terciopelo, chalecos de punto de lana, corbatas de seda, guantes de castor, cinta punzó de liston de seda, boas de lana, medias de id para niños, tohallas, terciopelo negro, y otros artículos.

Por cuenta de seguros—1 fardo brin blanco.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de efectos de tienda y mercería.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y mercería, cuyo pormenor se dsrá mañana.

Por Carlos Ristorini.

De plantas, árbustos y árboles frutales.

El Mártes 23 de Junio, calle de la Victoria 191.

El Sr. Lassau, director del magnífico «Parque de Aclimatacion» del Sr. de Buschenthal en Montevideo, á instancias del Sr. D. Albin Favier, se ha decidido á hacer participar á los aficionados de buenas plantas en esta Capital, del valioso surtido y coleccion que cultiva en el establecimiento que dirije.

Las plantas de la Australia, Nueva-Holanda, Cabo de Buena Esperanza, forman la base de las plantas de jardin.

Los magníficos Eucaliptus, etc. etc. tan apropiados á nuestro clima, aptos para plazas, calles, paseos, etc. y cuya vegetacion rápida promete goces inmediatos, formarán la parte ornamental.

Cerezos introducidos por primera vez, injertos sobre *Merisier*, hechos venir exproleso de Europa, garante una vegetacion rápida y fructificacion abundante, pues el cerezo injerto en guindo ordinario no prospera ni fructifica: en fin, algunos perales, clases nuevamente introducidos y cultivadas con esmero se presentarán á la venta y podrán servir de padron para pedidos importantes.

Una coleccion de plantas de flores como no se ha visto otra igual en Buenos Aires, estará á la vista ese dia, entre estas una coleccion de camelias, de magnolias, de achimenes y otras enteramente nuevas en este pais llenarán los deseos de los muchos aficionados.

El remate tendrá lugar el Mártes 23 de Junio á las 11 en punto en la casa del que firma, calle Victoria núm. 191.

218 j18-2p *Cárlos Ristorini.*

Por el mismo.

En la casa del Sr. D. M. G., por ausentarse del pais.

Calle San Martin núm. 266.

El Jueves 25 ális 11 en punto dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, por ausentarse del pais, y cuyo estenso pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo piano de jacarandá, 1 lindisimo juego de sala imitacion de jacarandá forrado en brocato de seda verde, magnifica mesa del centro oblonga con piedra, 4 rinconeras, 1 rica alfombra de tripe, cortinas de muselina con sus galerias correspondientes, 4 riquisimos cuadros gravados, 2 id al oleo, 2 lindas mesas incrustadas en nácar, 1 riquisimo espejo marco dorado de 2 metros de altura, adornos y una lámpara para kerosene.

Antesala—1 secretario con varios secretos y cajones, 1 sofá redondo de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa oblonga de caoba y piedra, rinconeras, cuadros, alfombra etc. etc., 1 riquisima estufa con puertas muy escasas en el pais.

1er. aposento—Una linda cama otomano con colchones, 1 lindo ropero de jacarandá tallado, 1 labatorio con piedra y juego, 1 mesa de noche, 1 confidente y 6 sillas, alfombra, cortinas, cuadros.

En tres aposentos—Camas, roperos, sillas, mesas de noche, labatorios, alfombras, cuadros, adornos, brazos de pared, 1 lindo ropero de caoba forma gótica con muchas talladas.

Comedor—1 riquisimo aparador de tres cuerpos y espejo, 1 mesa de caoba para 18 personas, 1 sofá de caoba y crin, 1 labatorio redondo, 12 sillas francesas, porcelana, cristales, cuadros.

Escritorio—1 mesa escritorio, 1 confidente, 1 mesa rinconera, 6 sillas entapisadas, 1 sillon á lo Voltaire, mapas, cuadros, libros impresos, alfombra etc. etc.

Costurero—Un canapé de damasco pata de cabra, 1 costutero francés, 1 máquina para coser, 1 sillon de amaca, 1 silla Redius forrada de damasco, 1 piano para estudio, música, libros, cuadros.

Por el mismo.

De plantas de flores en mazetas etc.

En la calle del Paraguay N. 297.

El Miércoles 24 San Juan, á las 11 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las siguientes plantas, en tinas y mazetas, cuyo dueño se ausenta del pais.

Jazmin del pais, id del cabo, id del Paraguay, diamelas, magnolias, claveles de viso y otros, flor de liz, 1 coleccion de rosas, marimoñas amarillas y punzoes, chineli aulentin, retamo punzó, jazmin del cabo enano, jaumen sieres celeste, trillon, clavel del aire perla blanca, coral, misperos, la hermosa raquel, raquel tricolor, jaura, siempre viva, abarilla fina y otras plantas.

Varios bancos de fierro.

NOTA—Se recomienda la asistencia á las 11 en punto, dia de San Juan.

Por el mismo.

De tienda y mercería.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Juéves 25 á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de un gran surtido de efectos, cuyos principales efectos son:

Un surtido general de camisas, frazadas, medias, sombreros castor, fajas de seda, id de campo, pañuelos de rebozo de seda, casimires, pantalones, chaquetones, artículos de lana, ponchos de paño, corbatas bramante, lienzo azul, cotin, id rayado, hilo de carretel, cintas de terciopelo, trencilla de lana, cordon, y cien artículos mas.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Rafael Lopez, para que comparezcan por ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, bien sea como heredero, ó como acreedores. Buenos Aires, Junio 10 de de 1863.
122-j10-15p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel José Morales, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n139 j11-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se notifica por el presente á D. Cipriano Padin, el auto definitivo recaido en el espediente ejecutivo que contra él sigue D. Victoriano Vila, sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así—«Buenos Aires, Junio tres de mil ochocientos sesenta y tres. Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario y en rebeldía de D. Cipriano Padin, no habiéndose opuesto escepcion alguna por este; llévese adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital é intereses; condenándose en las costas al ejecutado, y notifíquesele este auto por edictos por seis dias—Repóngase: conociendo este juzgado por enfermedad del Sr. Juez originario y autorizacion del Superior Tribunal—*Eguia.*»—Buenos Aires, Junio 5 de 1863. *Cárlos Barrera.*
n141 j12-10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que desde el 2 de Junio del corriente año han sido nombrados los Sres. D. Aquiles Latou y D. Claudio Francisco Amonadry, administradores de la fábrica de cerveza, calle de la Independencia núm. 56 y 58, que jiraba antes bajo la firma de Toulouse y Branch; previniéndose que solo á ellos deberán pagarse las deudas contraidas á favor de la sociedad. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
n177 j16-10p *Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, hago saber á D. José Nuñez, que en el espediente que contra el sigue la viuda del finado D. Antonio R. Portuguez por cobro de pesos, á escrito de esta solicitando que comparezca á la oficina del que firme cada dos dias por si ó por apoderado á oir providencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del tercero dia se le declarará rebelde y se entenderán con los estrados del juzgado las ulteriores diligencias: ordenando que esta providencia se publique por Edictos—El Juzgado ha proveido lo siguiente—Buenos Aires, Junio 12 de 1863—Como se pide haciéndose la publicacion por diez dias—
Eguia.
Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
202 j17-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á Da. Paula y Da. Ciriaca Pupo, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su padre D. Cárlos Pupo, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
n243 j19-10p. *Carlos Barreda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzaloz, se cita llama y emplaze por el término de 9 dias, contados desde la fecha á D. José M. Sanpoul, para que se presente por este juzgado y oficina del finado Agrelo, á su notificado de providencia recaida en los autos de D. Jorge Aranburu porcobre de pesos, bajo apercibimiento de que sino compares se le nombra defensor—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
263-j20-9p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Angel Razeto, para que dentro del término de 8 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente que ha promovido D. Luis Sardi para sus menores hijas Da. Teresa y Da. Luisa, por cobro de un pagaré.—Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n273 j21-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 20 y 21 del entrante mes de Julio, de una casa situada en la calle de Maypú núm. 196, perteneciente á Da. Ventura Lagos, cuyo terreno se compone de siete varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil ps. m/c. Las que se interesen pueden ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
Adolfo Saldias.
n272 j21-30p Escricano P. y de número.

A las almas piadosas.

Habiendo agotado todos mis recursos en seis años que hace padezco de una cruel enfermedad que me tiene enteramente postrado, y sin tener recursos para vivir, pido en el nombre de Dios á las almas piadosas que quieran hacerme la caridad de darme algun socorro, se dignen pasar por la calle de las Artes núm. 356, entre Córdoba y Paraguay, que es donde habito, y quedaré siempre agradecido.
Pedro Pastrana.

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.
Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al públiico que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débido en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb.

—

Queda interesado desde el 1.° de Jullo próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

Petizos. Enla caballeriza calle Maipú núm. 164 hay dos petizos lindísimos para venderse; son sanos y muy mansos y se darán por un precio acomodado. n133 j11-6p.

Sirviente Se necesita uno español de 14 á 16 años, en la calle de Belgrano 179.

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293.

CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:

200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunringhamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda Jazmin del Cabo, del país y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.

FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascos, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que allí se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.
como sigue:

NEGRETTE PADRES Y OVEJAS.

Como 12 carneros padres y 40 ovejas de la raza mas pura de Negrette escojidos de las Cabañas mas afamadas de Alemania, recien introducidos por la fragata bremense «Asia», estan á la vista y para venderse en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle Moreno núm. 126. n190 j16-12p.

Sirvienta ó mucama.

Se necesita una, calle Perú 147 darán razon.

RETRATOS.

De fotografía sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

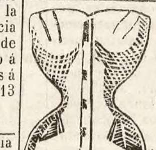

CORSES REINE.

GRAN FABRICA DE CORSES.

6-FLORIDA-6.

La misma casa del retratista Portal. n167 j14-15p.

Toneleros Que sepan bien su oficio se precisan calle de la Piedad núm. 393.
n182 j16-6p

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.

Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.

Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

Sirvienta Se uecesita una calle Perú 147.

Vino De champagne Grand Cremant 1.ª calidad, se ha recibido una pequeña partida en casa de los Sres. Cocqueteaux y Hunziker Freres, Piedad 187. n258 j10-3p.

LOZA,

CRISTALES Y PORCELANA.

33.-SAN MARTIN-33.
(Al lado del Banco.)
n257 m20-30p.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR

152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

DENTADURAS DE AMBAR.

Calle de Cuyo 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura, ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomase la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n275 j21-15p.

AVISO AL COMERCIO.

La casa de cueros de los Sres. Pruc y Millard, se ha trasladado de la calle de la Piedad núm. 418, á la calle de Cangallo núm. 135 media cuadra de la calle Florida. Sus favorecedores hallarán un surtido muy grande de todos los artículos concernientes á su ramo.
n277 j21-8p

Guantes regalados.

Se ha recibido una partida de guantes de cabritilla de seda para señoras, en la tienda «Buenos Aires» calle de la Victoria núm. 216 y se venden por el ínfimo precio de 10$ el par siendo los que valen 20$ en todas partes.
n278 j21-6p

Al comercio Desde esta fecha cesa de ser dependiente mio D, Alberto Klengel suplico á mis deudores no abonen cuenta alguna á dicho Klengel.
Buenos Aires, Junio 20 de 1863.
n282 j21-3p *Juan A. Nuñez.*

LOS

MISTERIOS DE LA INQUISICION

NOVELA HISTORICA
DE
M. VICTOR DE FEREAL.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante obra en la LIBRERIA de BERNHEIM y BONEO, Perú 147.

LITOGRAFIA Á VAPOR

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

BERNHEIM Y BONEO, CALLE PERU, NUMERO 147.

Este establecimiento único en el pais por sus máquinas á vapor y útiles enteramente nuevos, de los últimos modelos conocidos, se halla en estado de encargarse de toda obra del ramo que se le encomiende, pudiendo responder de que en prontitud y perfeccion de trabajo no hay otro que le iguale en Buenos Aires. Con nuestra máquina litográfica imprimimos hasta DIEZ resmas diarias.

HACEMOS

Esquelas fúnebres.	Letras de cambio.	Grabados litográficos.
Tarjetas de visita y de otras clases.	Precios corrientes.	Circulares.
Conocimientos.	Cuentas y recibos.	Papeletas.
	Rótulos y etiquetas.	Mapas y cartas geográficas.

Y cuanto otro trabajo del ramo se nos encargue.—Comprometiéndonos en los *trabajos urjentes* á *entregarlos en el mismo dia.*

AGENCIA DE VAPORES

DE ESTEVAN D. RISSO.

El Vapor Nacional

CAAGUAZU.

Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Coloñia y Carmelo los SáLados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1/4 p.%	
« « plata	1/2 «	

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D..........

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia *Estevan D. Risso.* Reconquista 19.

—

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.................... 4 "
Fleta para metálico.............. 1/4 p.%
Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de *Estevan D. Risso.*
Reconquista núm. 89.

AGENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO

DE LAS

MENSAGERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES.

81.—CALLE SAN MARTIN—81.

Queda abierta desde el 1.° de Junio la Agencia de dicha empresa, ofreciendo sus servicios al público y comercio en general, tanto para la entrega de las encomiendas de caudales y demas naturaleza recibidas como para la espedicion de las mismas á las Provincias de la República Argentina.

La misma Empresa por medio de su agente dará boletos de pasage para todos los puntos de la República á los precios de Tarifa teniendo las Salidas y Regreso del vapor «Pavon» arregladas en consonancia con los movimientos acordados con el Superior Gobierno.

En esta Agencia se secibirán cualquier clase de encargos que puedan ser de utilidad á los interesados, á los precios y condiciones los mas equitativos.

La Agencia estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Agente de la Empresa,
Luciano Choquet.
n166 j14-15p.

A LOS ESTANCIEROS

NO MAS SECA POR MEDIO DE LOS JAGUELES INAGOTABLES.

Hasta ahora para proveerse de agua, los estancieros han recurrido á la creacion de multiplicados jagüeles; pero por desgracia si la seca se mantiene rigorosa, bien pronto estos jagüeles ya no abastecen *al diario*, pues el nivel de las aguas se va disminuyendo hasta el estremo de tener el estanciero que esperar algunos dias para obtener otra pequeña cantidad de agua, que dos ó tres horas de trabajo agotan de nuevo. En una palabra los jagüeles, casi en todas partes, han sido reconocidos como insuficientes en tiempo de seca por el poco rendimiento de las infiltraciones superiores. Pues bien, son estos mismos jagüeles que vamos á hacer *inagotables, atravesando con la sonda la capa impermeable que forma su fondo hasta alcanzar las segundas filtraciones esto es la primera corriente subterránea.* En una palabra el jagüel inagotable es un pozo artesiano cuyas aguas *surgen en el fondo de la excavacion que forma el jagüel;* esto es, á algunas varas debajo del nivel del piso.

Convencidos por la ciencia y la práctica de la eficacia de este remedio á las enormes pérdidas que la seca causa anualmente á los estancieros, es con satisfaccion que les anunciamos haber recibido de Europa todas las herramientas adecuadas á esta clase de trabajos, con las que nos lisonjeamos poder satisfacer á los pedidos que se nos hiciese.

Las condiciones de ejecucion son las siguientes:

Perforacion—á razon de 300 $ m/c por vara desde el *piso inferior* del jagüel.
Tubos—de 0/m 125 de diámetro á razon de 200 $ m/c por vara, suministracion y colocacion comprendidas

Por los demas pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.
A. Sourdeaux y Ca.

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

—

Para Burdeos.

Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.

Para el Havre.

Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.

La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader,* de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.

Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée,* de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.

La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3/3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.

Para Marsella.

La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3/3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.

La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.

Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.

La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.

Para Marsella y Cette.

La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3/3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.

Para el Callao.

La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3/3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

Lecciones De teneduría de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil. Piedad 75, á toda hora. n274 j21-3p

Ama. Se necesita una, calle Piedad 208. n271 j21-3p

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Importante.

Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.
pp, del comprador.
266 -j20-30p *Cayetano Carbones.*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizada, llama á propuestas cerradas para la construccion de la casa con destino á las Hermanas de la Caridad. Las propuestas deberán presentarse el dia 1.° de Julio á las 2 de la tarde en la Secretaria de las Comisiones. Los interesados ocurrirán á ver los planos y recoger los datos necesarios, á la Comicion de Obras Públicas, que se encontrará todos los dias en Secretaria de una á tres de la tarde.
n265 j20-12p.

ADMINISTRACION

DE LA

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

El 30 del corriente, á la 1 del dia, se reciben propuestas cerradas, que se entregarán en el establecimiento á la Comision Administradora, para la impresion de billetes y estractos. Los interesados pueden ocurrir al mismo establecimiento, á imponerse de las bases sobre las que se han de hacer las propuestas.—Buenos Aires. Junio 19 de 1863. n265 j20-10p

Muchacho Se necesita uno juicioso que se le enseñará á leer, escribir, cuentas, gramática, teneduria de libros y otra porcion de cosas. Es para el servicio de un profesor solo. Piedad 75 desde la 1 del dia hasta las 9 de la noche. Antes es inútil se presenten.
n281 j21 3p

LA LINDA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú núm. 147. á 3/0 pesos los dos tomos.

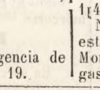

Para el Havre.

La muy hermosa y conocida fragata francesa «Jacques Coeur» 3/3 L. I. I. de 541 tons. cap. Maillard. Consignatarios P. y C. Jourde. *L. Sagory.*

EL PIRATA

O LA

FAMILIA DE LOS CONDES DE OSORNO

Novela histórica argentina.

Por el Coronel de Caballería

Coriolano Marquez.

Se halla en venta en la libseria de Bernheim y Boneo, Perú 147.—PRECIO 70 $ m/c.

Aviso al Comercio.

La casa de Comercio de los Sres. Lengnick Scharff y ca., se ha mudado de la calle Reconquista 142 á la calle Rivadavia núm. 329, en los altos. n239 j19-6p.

Carbon de luz Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160.
n278 m21-15p.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Havre.

Barca francesa «Flurian», 245 tons., cap. Portal, consignatarios Sres. Pedeflons Lartigan y ca.

Para Marsella.

Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.

Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.

Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.

Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3/3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.

Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

Prevenimos al comercio que en consecuencia de haber alterado el Banco y Casa de Moneda de la Provincia la tasa de sus intereses, nos vemos obligados á desviarnos de nuestra costumbre establecida y hemos resuelto que desde el 20 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa de nuestro interés será la siguiente:

En metálico.

Para los saldos á nuestro favor..18 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..13 p.% id

En moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..16 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..12 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

En metálico toma al.............14 p.% al año.
En papel moneda toma al.........13 p.% id
Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

LOS Sres. ESTANCIEROS

Y

CHACAREROS.

Estan convidados á pasar calle Tacuari N. 13, Agencia de las Mensagerias Union Argentina, para ver una máquina SIFON INVERSO, por medio de la cual se puede sacar de un pozo una inmensa cantidad de agua en poco tiempo y sin otra fuerza matriz que la de un niño de 15 años.

Esta máquina tan sencilla como cómoda, no es sujeta á descomponerse y cuesta mucho menos que los aparatos conocidos hasta ahora.
n279 j21-8p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

Francisco Halback, se ha mudado al núm. 468 calle de la Piedad, y alli mismo el Consulado de Prusia. n269 j21-3p

Riquísimo piano. Se vende un piano nuevo y muy bueno de uno de los mejores factores de Paris, calle Piedad núm. 371.
n268 j21-3p

NUEVA EMPRESA
DE

DILIGENCIAS ARGENTINAS.

Carrera del Rosario á Córdoba por el camino del Norte.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana saldrá de ambas ciudades un carruage elegante y cómodo, que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viage por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viageros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.

Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego enlazada con las lineas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo encargándose de llevar gratis la correspondencia pública y oficial.

Se reciben encomiendas y caudales directamente de Córdoba á Buenos Aires, y vice versa; sin recargo de gastos ni comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.

La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualesquier cantidad de carga y equipajes que se le entreguen, sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasageros, ni la celeridad del viage.

La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquiera eventualidad consta del contrato de sociedad que existe entre D. Timoteo Gordillo, D. Domingo Mendoza, D. Cárlos Bouquet, registrado en el Tribunal de Comercio bajo la razon social de GORDILLO Y Ca.

TARIFA

De fletes y pasages en las Diligencias Argentinas.

PASAGES:

En el interior $ 20 }
En el pescante 18 } Con 2 @ equipage.
En la carretilla 12 }

Exeso de equipage y encomiendas de peso—$ 2 por @. Las pequeñas ó voluminosas á precio convencional.

CAUDALES:

Plata 1/2 p% } Del Rosario á Córdoba y
Oro } 1/4 p% } vice-versa.
Papel }

Del Rosario á Buenos Aires otro flete igual al anterior.

Por mas pormenores ocurran á P. L. Ramayo Agente. Calle del Puerto núm. 11 y 13.
n144 j12-15p.

INTERESANTE Á LOS ESTANCIEROS

En el partido de Navarro del Salado adentro, se vende una legua de campo de superior calidad, con un establecimiento regular, el que se interese en el: ocurra calle de la Piedad N. 403 que hallará con quien tratar. n205 j17-6p

La Sociedad Filantropica *Consuelo del Infortunio,* recomienda á sus miembros la puntual asistencia á la reunion de órden correspondiente al próximo mártes 23 del corriente á las 7 de la noche, para proceder en cumplimiento de lo dispuesto, al lleno de los diversos asuntos que existen pendientes.
n262 j20-2p.

EL CONSULADO DE DINAMARCA

Se ha traslado á la calle de Rivadavia N. 329 en los altos, n240 j19-6p.

Carbon de luz. En el escritorio calle Cangallo núm. 103, se reciben órdenes para mandar á domicilio, carbon de luz superior y á precio acomodado. n131 j11-15p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

ABERTURA DE LA ESTACION OLIVOS DESDE EL LUNES 22 DE JUNIO—SALIDA DE LOS TRENES

DIAS DE TRABAJO

	1.°	2.°	3.°	4.°
SALIDA. De Buenos Aires	8 de la mañ.	12 de la mañ.	2 30 de la tarde	4 30 de la tarde
REGRESO De los Olivos	9 de la mañ.	1 de la tarde	3 30 de la tarde	5 15 de la tarde

DIAS FERIADOS

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
SALIDA. De Buenos Aires	8 de la mañ.	10 de la mañ.	12 de la mañ.	2 de la tarde	4 de la tarde	6 de la tarde
REGRESO De los Olivos	9 de la mañ.	11 de la mañ.	1 de la tarde	3 de la tarde	5 de la tarde	6 30 de Belgrano

Las Diligencias Argentina saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernande en comunicacion con el Ferro-Carril.
LA ADMINISTRACION.

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa 200 $ m/c. Calle de Cuyo núm. 186. n270 j21-3p.

JARABE DE RODIER.

Anticatarral, espectorante y en alto grado calmante.

El Sr. Rodier, autor de este jarabe conocido desde hace mucho tiempo por sus propiedades calmantes, en todas las enfermedades que afectan los órganos respiratorios, y en cuya composicion solo entran los principios selectos de los medicamentos que la ciencia reconoce mas eficaces para dichas enfermedades, acaba de establecer en esta ciudad un depósito (único) para espenderlo, no dudando que la esperiencia aquí, le dará el mismo valor é importancia que le ha sido reconocido en toda la Europa.

El depósito se halla en la Botica Labrue y Banore, esquina calle de la Florida 72, y Piedad 134. n60 j4-15p.

A los lancheros. Se previene á los señores dueños de lanchas y goletas y demas navegantes que precisen velas para los buques, que encontrarán lona francesa y rusa de todos números propia para cualquier barco y todos los útiles necesarios, en la calle de Cangallo núm. 19. n126 j11-15p

COMPAÑIA DEL GAS.

Han transcurrido 26 meses desde que la alteracion en el precio del oro ocasionó grandes perjuicios á la Empresa, perjuicios que acrecentaron á medida de la depreciacion sucesivamente sufrida por el medio circulante. Consultando no obstante el interés de los consumidores, y alhagada con la grata idea de la desaparicion de las causas originarias del gravamen que la afectara prefirió soportarlas antes que aumentar la cifra establecida. Frustrada aquella esperanza faltaría la direccion al delicado deber que le impone su mandato, sino adoptase el temperamento requerido para atemperar ya que no remediar los perjuicios que se le infieren. La diferencia en el valor del oro, y en el del cambio sobre Inglaterra asciende á una cantidad alta, que debiérase aumentar al valor actual del gas para colocar la Empresa en las condiciones anteriores; pero deseando hacer cuanto fuese posible en consideracion á sus consumidores, eleva tan solo el valor en 16 2/3 p.% sobre el tipo antiguo. En consecuencia queda fijado el precio del gas á contar desde el 1.° del entrante Julio en ciento, y cuarenta pesos moneda corriente por cada mil pies cúbicos. Buenos Aires, Julio 16 de 1863.
n211 j17-15p

A LA CARGA PARA BURDEOS.

Saldrá infaliblemente el 25 del mes entrante (Julio) la barca francesa **COROLIAN**, admite pasageros para los que tiene escelentes comodidades, para tratar ocurran á su capitan Pertus en los Baños Públicos y para demas pormenores á su consignatario J. B. Vignal.
L. Sagory.
n79 j4 Corredor Marítimo

Patacho «Neptuno.»

Al consignatario de 161 trozos de madera, venidos de Curumba por este buque, se le previene por el Escritorio calle de Cangallo núm. 30 para disponer de su descarga, lo que sino se hará por su cuenta pasado 5 dias de la fecha del presente aviso. Buenos Aires, Junio 18 de 1863. n242 j19-5p

Atencion Un tenedor de libros que tiene bastante tiempo desocupado, desea encontrar alguna ocupacion en su ramo. Las personas que quieran ocuparlo, pueden dejar su direccion bajo las iniciales A. J. en la oficina de este diario. Puede dar los mejores informes que se pidan. n256 j20-3p.

HISTORIA

DEL REINADO DE CARLOS III

En España.

Esta interesante obra por D. Antonio Ferrer del Rio, de la Real Academia Española; vendese en cuatro tomos en 4.°, en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 28.
n260 j20-3p.

Aviso El Domingo 21 del corriente quedará abierta la venta de cedulillas para la rifa de los objetos de labor de las escuelas de niñas, en el Colegio de Huerfanas de la Merced.

Se vende Un almacen de comestibles y bebidas, sita en una de las mejores localidades, á tres cuadras de la Plaza de la Victoria, hace muy buenos diarios, es de poco capital; su dueño lo vende por no poder atenderlo, el que se interese ocurra calle de Bolivar núm. 103 y 105, y calle Belgrano núm. 80.
n261 j20-3p

Se alquila Un vasto almacen en la calle Paseo de Julio núm 87, inmediato al Muelle, tiene de fondo casi toda la cuadra, y un altillo cómodo con escalera firme, á mas un cuarto espaciosa á la calle, una cocina con patiecito y buena letrina. El que se interese por él, ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 137, que encontrará con quien tratar. n267 j20-15p.

CABALLO 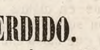 PERDIDO.

El Domingo 14 del corriente se ha perdido un caballo saino malacara, herrado de las cuatro patas, sin silla ni freno, disparó de la estancia de Tomson, Cañuelas, en direccion á la ciudad, atravesando el bañado del otro lado de los tapiales; el que lo entregue en la Plaza 25 de Mayo núm. 23, será gratificado. n259 j20-3p.

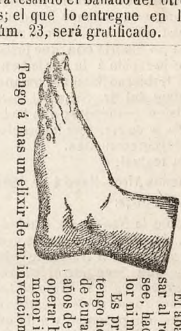

CURACION RADICAL

DE

LOS PIES.

El abajo firmado acaba de llegar á esta Capital, y tiene el honor de avisar al respetable público, que con un método nuevo é infalible que posee, hace la operacion en algunos minutos sin causar el mas mínimo dolor nimal, de callos, juanetes, uñas encarnadas etc.

Es preciso no confundir mi sistema con el de los otros pedicuros, pues tengo hechos estudios quirúrgicos, y he obtenido el mas grande suceso de curacion en gran número de personas que sufrian durante muchos años de inflamacion en los piés, etc., etc.; tan pronto de haberse hecho operar han obtenido la curacion con toda facilidad, sin haber tenido la menor incomodidad.

Tengo á mas un elixir de mi invencion para sanar los callos sin operacion alguna.

A. S. DE L'HOR.
Pedicuro de SS. MM. el emperador de Rusia y del Rey de Italia.
CALLE DEL PERÚ Núm. 186.
n158 j13-15p.

NOTA—Las personas que quieran hacerse operar en su domicilio, serán atendidas.

GRAN DEPOSITO

DE

BRAGUEROS.

191—RIVADAVIA—191.

En este establecimiento ortopédico, hay un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y vendages para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.

Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos.

Se fabrican miembros artificiales como piernas, brazos, manos etc., y aparatos para corregir los defectos del cuerpo, provenientes tanto de nacimiento como de enfermedad el todo con la perfeccion ya conocida por el público, y de las personas que ocuparon al Sr. Bonino, director del establecimiento, el cual mereció siempre por sus curas sorprendentes la aprobacion de los Sres. profesores, médicos y cirujanos de esta capital.

Los precios serán siempre al alcance de todos por la diferencia de sistemas y materiales.
n276 j21-3p.

Armazon Vidrieras, gas, y con accion á la llave, se venden. Dirijirse calle de la Victoria núm. 358, acera y cuadra del Teatro.
n280 j21-6p